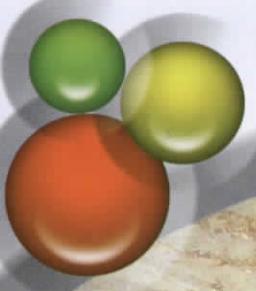




 **elfec**
Crecemos con energía

2020

Memoria Empresarial



Memoria 2020 - ELFEC S.A.

índice

MEMORIA 2020	1
MENSAJE DEL DIRECTORIO	4
MENSAJE DEL GERENTE GENERAL	5
1. PERFIL DE LA EMPRESA	7
1.1. Ficha empresarial	8
1.2. Reseña histórica	9
1.3. Composición accionaria	11
2. SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN	14
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	15
3.1. Articulación a los objetivos de Estado (PDES)	16
3.2. Misión	19
3.3. Visión	19
3.4. Valores	19
3.5. Mapa Objetivos Estratégicos	20
4. PANDEMIA Y GOBIERNO TRANSITORIO	21
5. INFORMACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL	27
5.1. Área de concesión	28
5.2. Indicadores de magnitud de la empresa	28
5.3. Indicadores de confiabilidad	29
5.4. Indicadores de eficiencia	30

5.5. Indicadores de calidad	32
5.6. Indicadores de productividad	33
5.7. Operación y mantenimiento	35
5.8. Tarifa dignidad	35
5.9. Descuento a clientes adultos mayores (Ley 1886)	36
6. INVERSIONES	37
6.1. Proyectos concluidos en la gestión	38
6.2. Proyectos en construcción	46
6.3. Proyectos en estudio	47
7. DESARROLLO EMPRESARIAL	48
8. RECURSOS HUMANOS	49
8.1. Estructura organizacional	50
8.2. Capacitación del personal	51
8.3. Modalidad de trabajo empleada	51
9. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	52
10. MEDIO AMBIENTE	55
11. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	59
12. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	63
13. INFORME DEL SÍNDICO	96

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Señores accionistas:

En representación del Directorio de la sociedad, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner en consideración la Memoria Anual de ELFEC S.A. correspondiente a la gestión 2020, en la cual se han sintetizado las actividades y hechos relevantes de la Empresa, así como los estados financieros auditados.

La gestión 2020 ha sido afectada por la crisis sanitaria, como consecuencia del COVID-19, impactando en la economía mundial, con repercusiones para las empresas en el corto y largo plazo, donde ELFEC S.A. no ha sido la excepción.

Esta situación se agravó como consecuencia de decisiones gerenciales inadecuadas realizadas por la administración de la Empresa en el periodo de enero a mediados de diciembre de 2020, reflejadas en una insuficiente capacidad de respuesta, al no ejecutar planes de trabajo que permitan la continuidad operativa, con los roles de lecturas y cortes, ocasionando un incremento en reclamos, refacturaturaciones y mora, derivando en la falta de liquidez y retrasos en la cadena de suministros.

Por otro lado, la ejecución de proyectos de inversión también ha sufrido demoras en su avance, por la paralización de actividades operativas, ejecutando solo el 37% del plan de inversiones presupuestado para la gestión y priorizando compras de autos eléctricos suntuosos que técnicamente no responden a las necesidades de la actividad principal de la empresa. Así mismo se realizó un uso indebido de bienes de infraestructura, vehículos y otros, con el objetivo de desprestigiar el proceso de recuperación de la empresa llevada a cabo en el año 2010 y la gestión técnica- administrativa de gestiones posteriores.

A finales de la gestión 2020, la actual administración realizó un análisis de la situación de la empresa, iniciando el proceso de reorganización de actividades, enfocadas al cumplimiento de estrategias de reactivación, para lograr el desarrollo sostenible, enmarcados en los lineamientos del Plan Eléctrico del Estado Plurinacional de Bolivia 2025.

Comprometidos con nuestra misión, como empresa distribuidora de energía eléctrica de ENDE Corporación en Cochabamba, garantizamos el suministro con calidad y continuidad, contribuyendo al acceso universal con equidad social.

Por lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en el Directorio y la Administración, aprovechando la oportunidad para destacar el esfuerzo y compromiso del personal de la empresa, que con su aporte y dedicación contribuyeron a hacer frente a las dificultades presentadas en la gestión 2020, quedando como desafío la mejora de los resultados, para retomar el crecimiento sostenido del sistema eléctrico y lograr el cien por ciento de cobertura.

Atentamente,

EL DIRECTORIO

PALABRAS DE LA GERENCIA GENERAL

Señores accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner a vuestro conocimiento los hechos y cifras relevantes que nos dejó la gestión 2020.

El inicio de la gestión estuvo marcado por cambios de personal ejecutivo y personal de base, como consecuencia de los movimientos en el ámbito político, afectando negativamente al capital de conocimiento y las operaciones de la empresa, por la aplicación de directrices improvisadas y enfocadas en intereses ajenos a la distribución.

Una vez iniciada la pandemia COVID - 19 y dado el incremento de casos en el país y el departamento, se fueron desacelerando las operaciones de la empresa, llegando a mantener en algún momento sólo personal de emergencia. Durante este periodo fue preponderante la actuación del personal de salud y seguridad ocupacional, que en conjunto con los trabajadores de base, mediante planes proactivos, controlaron y minimizaron la propagación del virus.

Durante la cuarentena rígida ELFEC S.A. estimó consumos ocasionando importantes desajustes entre lo real y la facturación emitida, la causa fundamental fue la omisión del cambio de hábitos de consumo, siendo esta la razón del incremento de reclamos comerciales en periodos posteriores, con la consiguiente refacturación y acreditación de importes afectando los ingresos.

Por D.S. 4206, el gobierno subsidió los consumos residenciales, asumiendo la obligación de pagar los mismos por cuenta de los clientes, según una escala de aplicación especificada en el mencionado Decreto. La recuperación de los indicados montos demoró por la insolvencia del Tesoro General de la Nación, ocasionando problemas de liquidez a la empresa, situación que se agravó por la falta de pago de los clientes de otras categorías.

Durante la gestión reportada, las inversiones fueron escasamente desarrolladas, alcanzando solamente el 37% del plan previsto para el año (Bs. 93.059.067 de Bs. 249.220.531), dejando la obligación de recuperar los atrasos dentro el periodo tarifario en curso a la nueva administración.

El fortalecimiento del sistema eléctrico realizado por la empresa, tanto en baja y principalmente en media y alta tensión desde la gestión 2010, (año en que ENDE volvió a tomar el rol de accionista y subió los niveles de inversión considerablemente), permitió que en 2020 una red robusta, suministre energía confiable y permanente, aún en el periodo de asilamiento, no obstante el mantenimiento fue reducido significativamente (40%) por la administración.

A finales de la gestión, una vez se inicia el proceso de recomposición del Estado Plurinacional de Bolivia y por tanto del sector eléctrico, ELFEC S.A. inició un proceso de reordenamiento y relanzamiento de inversiones, para cumplir con las metas comprometidas con la AETN.

Al 31 de diciembre de 2020, ELFEC S.A. brindó energía a 629.947 clientes, con un 99% de confiabilidad, las ventas de energía física alcanzaron 1.256 GWh, cifra que representa una disminución del 4,41% respecto a la gestión 2019. En este mismo contexto, la demanda máxima coincidental alcanzó a 238.375 kW, representado una reducción de 5,45% con relación a 2019.

La capacidad disponible de Potencia alcanza a 510 MW y 945 MW en transformadores de potencia y distribución respectivamente, distribuidos en 15 subestaciones de potencia, 35 centros de transformación, 13.891 kilómetros de líneas, siendo 53 de alta, 5.567 media y 8.271 baja tensión.

Las instalaciones antes descritas representan la garantía para atender satisfactoriamente la demanda de clientes industriales, comerciales, servicios y residenciales en los próximos años, que se espera un repunte económico.

Nuestra fuerza laboral atiende a la población cochabambina en 31 diferentes oficinas en el departamento y con 554 puntos de cobranza, repartidos en las diferentes provincias y zonas de la ciudad a través de instituciones financieras y otros.

Técnica y financieramente ELFEC S.A. es una empresa robusta, cualidad que permitió mantener la continuidad del servicio aún en el periodo de la pandemia, cuando el gobierno y los clientes no hacían sus pagos en forma oportuna y la administración ejecutaba acciones improvisadas, sin medir las consecuencias técnicas y económicas futuras, no obstante, al término de la gestión 2020 los activos ascendieron a Bs.1.750.924.793, el patrimonio a Bs. 1.075.762.944 y la Utilidad Neta a Bs. 81.519.378.

El año 2020 pese a contratiempos de todo orden, resultó un reto superado, gracias al compromiso de sus trabajadores a quienes les reconocemos el esfuerzo realizado, no obstante, las dificultades descritas han dejado profundas cicatrices, tanto en lo técnico como en lo financiero, por lo cual se espera que las próximas gestiones sirvan para tomar fuerza nuevamente y continuar por la senda del desarrollo, apoyando a Cochabamba como la empresa más importante del departamento.

Con Energía, Luz y Fuerza, vamos a salir adelante.

GERENCIA GENERAL

Perfil de la empresa



1.1. FICHA EMPRESARIAL

Razón social

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Rótulo comercial

ELFEC (Marca Registrada)

Giro de la empresa

Distribución y Comercialización de Energía

Constitución Social

Cochabamba, 18 de marzo de 1908 (Testimonio N° 81/1908 – Notario Dr. Balbino Costas)

Número de inscripción y registros oficiales

NIT: 1023213028

Concesionaria del Registro de Comercio - Fundempresa **14197**

Número de Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia **SPVS-IV-EM-ELF-046/2000**

Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)

N° 4010 – Generación, Captación y Distribución de Energía Eléctrica

Representante Legal

Enzo Mauricio Vallejo Beltrán

Domicilio Legal **Av. Heroínas No. 686**

Teléfono **+ 591 -4 -4259410**

Fax **+ 591 -4 -4259427**

Casilla **69**

Cochabamba - Bolivia

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

- > **1908** A iniciativa de Rafael Urquidi y otros pioneros cochabambinos, mediante escritura de fecha 18 de marzo de 1908 ante notaría de fe pública, se consolidó la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba como Sociedad Anónima.
- > **1950** Debido al crecimiento de clientes y de la demanda en la región, ELFEC S.A. decidió ampliar la planta de Incachaca, importando maquinaria para tal efecto. Asimismo, se procedió con la construcción de la planta de la Angostura, aprovechando el embalse existente.
- > **1962** Dados los bajos niveles tarifarios, el desinterés del empresariado privado en capitalizar la empresa y la imposibilidad de pagar las inversiones efectuadas hasta ese entonces por la Corporación Boliviana de Fomento. El Estado, a través del Decreto Supremo N°06264 del 10 de octubre de 1962, dispuso la transferencia de sus acciones a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) convirtiéndose en Sociedad Anónima Mixta.
- > **1969** ELFEC S.A.M. y ENDE crearon la oficina de Electrificación Rural, proyecto de gran importancia por el impacto social y aporte al desarrollo de las áreas rurales.
- > **1985** A partir de esta gestión, ELFEC S.A.M. realizó una serie de inversiones que permitieron expandir su sistema de distribución en las áreas urbana y rural con el apoyo de préstamos de la Agencia Internacional de Desarrollo, NRECA y otros, así como la reinversión de sus utilidades.
- > **1995** Mediante Decreto Supremo N° 24024, el Gobierno Nacional determina la venta de la totalidad de las acciones estatales en ELFEC S.A.M. a inversionistas nacionales o extranjeros mediante un proceso de licitación pública internacional. En fecha 24 de agosto del mismo año, ELFEC S.A.M. pasa a formar parte de la empresa EMEL S.A. de Chile como una Sociedad Anónima.
- > **1999** En el mes de julio de esta gestión, PPL Global adquirió la mayoría accionaria del grupo EMEL en Chile, con un 66,7% de la propiedad, por lo tanto también asumió el control de sus filiales, entre ellas ELFEC S.A.
- > **2007** En el mes de junio trabajadores y ejecutivos de la empresa en un proceso Sui Generis, adquirieron el 92,12% de las acciones de ELFEC S.A., a través de la Empresa Luz del Valle Ltda.
- > **2010** El 1 de mayo, mediante Decreto Supremo N° 0494, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia dispuso la recuperación de ELFEC S.A. para el Estado Boliviano, y por medio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad intervino la empresa.

>2012

Mediante Decreto Supremo N° 1178 del 29 de marzo de 2012, se autorizó a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la adquisición del 92,12% de las acciones de ELFEC S.A., considerando lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 494 del 1 de mayo de 2010.

>2015

En ésta gestión se logró alcanzar el medio millón de clientes en los 47 municipios del departamento de Cochabamba. Por otro lado, se ejecutaron proyectos para el fortalecimiento del sistema eléctrico, con la implementación de nuevos alimentadores para el Valle Alto y dos transformadores de potencia.

>2016

ELFEC S.A. intensificó las inversiones mejorando su red de distribución, con la conclusión y energización de la línea de subtransmisión Rafael Urquidi – Colcapirhua de 16,64 km en 115 kV, la construcción de tres nuevas subestaciones de potencia y el cambio de tres transformadores de potencia a 50 MVA, a objeto de mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico del suministro a sus clientes.

>2017

Dando continuidad a la ejecución de proyectos de significativa envergadura, con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad del sistema, se superó la inversión de la anterior gestión, llegando a 145,2 millones de bolivianos; se pusieron en servicio 3 nuevas subestaciones con sus alimentadores (Subestación Villa Tunari, Qollpana y Santivañez).

>2018

ELFEC S.A. invirtió 109 millones de bolivianos, con el objetivo de robustecer la infraestructura eléctrica, con énfasis en la Electrificación Rural. Al cierre de diciembre de 2018, se atendía a 586.145 usuarios alcanzando el 88,18% de cobertura, mejorando la calidad de vida de la población.

>2019

Durante este año se ejecutaron proyectos de optimización del sistema, a través de la incorporación de alimentadores en media tensión y cambios en la configuración de red monofásica a trifásica en los alimentadores. Asimismo, se inició con proyectos de alta tensión para mejorar la confiabilidad del sistema, a través de la línea de 115 kV entre las subestaciones Santivañez y Quillacollo. No menos importante, resulta la incorporación permanente de clientes los cuales superaron los 600.000 en todo el Departamento de Cochabamba.

>2020

La Empresa se enfrentó a grandes retos durante esta gestión, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y por cambios en la dinámica socio política de gestión, mismas que ocasionaron dificultades financieras, operativas y de administración. Las restricciones sanitarias y políticas provocaron interrupciones en la cadena de suministro de materiales eléctricos, imposibilitando el cumplimiento de las inversiones programadas. Sin embargo, la solidez del modelo implantado en la última década, posibilitó la adaptación a la nueva realidad, enfrentando tanto la pandemia así como el efervescente ámbito político; de esta manera en base a la fuerza laboral, se logró seguir avanzando hacia las metas 2025 alcanzando los 629.947 usuarios.

1.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

ACCIONISTA PROPIETARIO	CANTIDAD	VALOR ACCIONES (BS.)	% ACCIONES
Empresa Nacional de Electricidad - ENDE	521.994	125.278.560	92,12%
Oscar Julio Zurita Pereira	1.020	244.800	0,18%
Silvia Terán Rivero De Anze	1.004	240.960	0,18%
BNB SAFI SA - En Acción Fondo de Inversión Abierto Mediano Plazo	953	228.720	0,17%
José Fernando Anze Terán	564	135.360	0,10%
Cámara Nacional de Industrias	512	122.880	0,09%
Azucena Claros De Rocha	496	119.040	0,09%
Elena Delicia Cirbian Krutzfeldt	495	118.800	0,09%
Ruperto Gómez Guardia	398	95.520	0,07%
Raúl Añez Sanchez	368	88.320	0,06%
Otros	38.864	9.327.360	6,86%
Total	566.668	136.000.320	100%

Directorio y plantel ejecutivo

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

De enero a marzo de 2020

	CARGO	NOMBRE
1	Director Presidente	MBA. Boris Santos Gómez Usqueda
2	Director Vice-Presidente	Ing. Jose Padilla Rojas
3	Director Secretario	Ing. Gunther Bause Villar
4	Director	Ing. Humberto Antonio Leigue Vaca
5	Director	Dr. Jose Yañes Canido
6	Director	Ing. Darío Monasterio Suarez
7	Director	Lic. Alejandro Balcázar Montalvo
8	Director Suplente	Ing. Fernando Padilla Salazar
10	Síndico	Lic. Elena Alvares Alfaro

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

De marzo a septiembre de 2020

	CARGO	NOMBRE
1	Director Presidente	MBA. Boris Santos Gómez Usqueda
2	Director Vice-Presidente	Lic. Alejandro Balcázar Montalvo
3	Director Secretario	Ing. Gunther Bause Villar
4	Director	Ing. Humberto Antonio Leigue Vaca
5	Director	Dr. Jose Yañes Canido
6	Director	Ing. Jose Padilla Rojas
7	Director	Ing. Jorge Cordero Zarate
8	Director Suplente	Ing. Darío Monasterio Suarez
9	Director Suplente	Dr. Jaime Luis Guillen Lozada
10	Síndico	Ing. Alexis Arano Pedraza

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

De septiembre a diciembre de 2020

	CARGO	NOMBRE
1	Director Presidente	MBA. Boris Santos Gómez Usqueda
2	Director Vice-Presidente	Lic. Alejandro Balcázar Montalvo
3	Director Secretario	Ing. Gunther Bause Villar
4	Director	Ing. Jose Gastón Kreidler Guillaux
5	Director	Dr. Jose Yañes Canido
6	Director	Ing. Jose Padilla Rojas
7	Director Suplente	Dr. Jaime Luis Guillen Lozada
8	Síndico	Ing. Alexis Arano Pedraza

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

Diciembre 2020

	CARGO	NOMBRE
1	Director Presidente	Lic. Luis Ronald Zambrana
2	Director Vice-Presidente	Dr. Eber Chambi Chambi
3	Director Secretario	Ing. Edgar Freddy Caero Ayala
4	Director	Lic. Mario Alberto Sapiencia Arrieta
5	Director	Ing. Jose Abraham Mita Huanca
6	Síndico	Lic. Hans Jurgen Cáceres Moreira

PLANTEL EJECUTIVO

De enero a agosto 2020

CARGO	NOMBRE
Gerente General Interino	Ing. Jaime Edwin Doria Medina Claros
Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Raúl Arispe Camacho
Gerente Comercial Interino	Ing. Ramiro Marcelo Iriarte Rico
Gerente de Operaciones	Ing. Ludwig Dadier Becerra
Gerente Técnico Interino	Ing. Marcelo Nestor Mejía Zambrana
Asesor Legal General	Dr. Diter Jismon Cardozo Castellón

PLANTEL EJECUTIVO

De agosto a diciembre 2020

CARGO	NOMBRE
Gerente General Interino	Ing. Jaime Edwin Doria Medina Claros
Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Carola Vivian Gamarra Gonzales
Gerente Comercial Interino	Ing. Ramiro Marcelo Iriarte Rico
Gerente de Operaciones	Ing. Ludwig Dadier Becerra
Gerente Técnico Interino	Ing. Marcelo Nestor Mejía Zambrana
Asesor Legal General	Dr. Diter Jismon Cardozo Castellón

PLANTEL EJECUTIVO

Diciembre de 2020

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Lic. Enzo Mauricio Vallejo Beltrán
Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Javier Lorenzo Velasco Zarate
Gerente Comercial	Ing. Héctor Maldonado Cardozo
Gerente de Operaciones	Ing. Humberto Gary Villegas Guzmán
Gerente Técnico	Ing. Ramiro Emilio Mendizábal Vega
Coordinador de Asesoría Legal	Msc. Henry Mauricio Antezana Claros

Somos parte de ENDE Corporación

ELFEC S.A. es una empresa filial de ENDE Corporación, forma parte del grupo corporativo de empresas eléctricas que trabajan en la universalización del acceso a la energía eléctrica para los bolivianos. La ampliación de la cobertura en zonas urbanas y rurales es una de sus prioridades, por lo cual las inversiones se realizan para ampliar y fortalecer los sistemas eléctricos en alta, media y baja tensión en todo el departamento de Cochabamba.

ELFEC S.A. desde su incorporación a la Corporación ENDE coordina sus iniciativas estratégicas pretendiendo el cumplimiento de objetivos por medio de la gestión de proyectos, servicios comerciales, capacitación, operaciones, seguridad, medio ambiente y comunicación en beneficio de la población.

La empresa como miembro de una gran Corporación tiene mayores posibilidades de aportar al bienestar de la población a través de los efectos sinérgicos que permiten la interacción y coordinación con empresas del rubro en diferentes regiones del país.



3.1. ARTICULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE ESTADO (PDES)

CUADRO INFORMATIVO DE OBJETIVOS DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES SEGÚN DIRECTRICES MEFP	ACCIONES SEGÚN PDES	CORRESPONDENCIA CON OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ENDE
P2-Universalización de los servicios básicos.	P2-M3-El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.	P2-M3-R1-(R45)-Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional.	(2 3 45 1) Ampliación de los servicios de cobertura de energía eléctrica y luz. (2 3 45 2) Cosechando vida sembrando luz: acceso a paneles solares. (2 3 45 3) Otras acciones que aporten al logro del resultado.	<ul style="list-style-type: none"> • Extender y densificar las redes en el área urbana y rural. • Aplicar energías alternativas en el área rural dispersa, facilitando el acceso a paneles solares en comunidades más alejadas. 	ENDE-1 Ampliar la cobertura eléctrica en el área de concesión de ENDE Corporación
		P2-M3-R2-(R46)-Se ha logrado el 100% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área urbana.	(2 3 46 1) Extensión y densificación de redes de energía eléctrica y luz en el área urbana. (2 3 46 2) Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano. (2 3 46 3) Otras acciones que aporten al logro del resultado.	<ul style="list-style-type: none"> • Extender y densificar las redes en el área urbana y rural. 	
		P2-M3-R3-(R47)-Se ha alcanzado el 90% de cobertura de energía eléctrica y luz en el área rural.	(2 3 47 1) Extensión y densificación de redes de energía eléctrica, y uso de energías alternativas en el área rural. (2 3 47 2) Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público rural. (2 3 47 3) Otras acciones que aporten al logro del resultado.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar energías alternativas en el área rural dispersa, facilitando el acceso a paneles solares en comunidades más alejadas. 	
P7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales.	P7-M1-Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	P7-M1-R1-(R192)-Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.	(7 1 192 1) Empresas públicas constituidas en el nuevo régimen legal con una gestión empresarial ágil en un ámbito público - privado. (7 1 192 2) Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales. (7 1 192 3) Otras acciones que aporten al logro del resultado.	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar las empresas públicas al nuevo régimen legal, de tal forma de implementar una gestión empresarial ágil que se desarrolle en un ámbito público - privado, orientada al logro de resultados, interviniendo en los circuitos productivos, en la generación de procesos de industrialización, en la prestación de servicios para contribuir al desarrollo económico y social del país. • Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir en la atención de políticas sociales. 	ENDE-2 Generar excedentes económicos

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES SEGÚN DIRECTRICES MEFP	ACCIONES SEGÚN PDES	CORRESPONDENCIA CON OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ENDE
P7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales.	P7-M1-Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	P7-M1-R2-(R193)-Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido a través de alianzas estratégicas público-privadas con inversión nacional y extranjera.	<p>(7 1 193 1) Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.</p> <p>(7 1 193 2) Acciones legales y administrativas para la migración de empresas públicas al nuevo régimen.</p> <p>(7 1 193 3) Promoción de la inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.</p> <p>(7 1 193 4) Promoción de las inversiones en empresas públicas, con transferencia tecnológica, formación y desarrollo de la investigación aplicada, orientada a mejorar el proceso industrial y bienestar público.</p> <p>(7 1 193 5) Aplicación de procesos de reorganización empresarial, para el mejor desempeño de la empresa pública.</p> <p>(7 1 193 6) Apoyo y acompañamiento a las empresas públicas productivas que se encuentran al interior del SEDEM.</p> <p>(7 1 193 7) Otras acciones que aporten al logro del resultado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inversión conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas. • Promover las inversiones en las empresas públicas con transferencia tecnológica, formación y desarrollo de la investigación aplicada, orientada a mejorar el proceso industrial o que contribuya al bienestar público. • Aplicar procesos de reorganización empresarial, cuando corresponda, para el mejor desempeño de la empresa pública. • Apoyar y acompañar a las empresas públicas productivas que se encuentran al interior del SEDEM, para que puedan desarrollarse por sí mismas con una gestión empresarial fortalecida e ingresen al nuevo régimen legal de las empresas públicas. 	ENDE-6 Desarrollar trabajos para la adaptación de ENDE a la Ley 466 y lograr fortalecimiento institucional.
		P7-M1-R3-(R194)-Se han fortalecido YPFB, ENTEL, ENDE y BOA.	<p>(7 1 194 1) Fortalecimiento de las empresas públicas estratégicas nacionales.</p> <p>(7 1 194 2) Otras acciones que aporten al logro del resultado.</p>	Sin acciones PDES.	ENDE-6 Lograr excelencia en gestión y desempeño empresarial.
	P7-M2-Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico.	P7-M2-R20-(R215)-Se ha alcanzado una potencia efectiva de hasta 4.878 MW para garantizar el abastecimiento de la demanda interna y generar excedentes para la exportación mediante la implementación de proyectos de generación. Se ha incrementado la generación de electricidad a 2.954 MW en Hidroeléctricas, Termoeléctricas y Energías Alternativas.	<p>(7 2 215 1) Proyectos termoeléctricos de generación de energía eléctrica.</p> <p>(7 2 215 2) Proyectos hidroeléctricos de generación de energía eléctrica.</p> <p>(7 2 215 3) Proyectos eólicos de generación de energía eléctrica.</p> <p>(7 2 215 4) Proyectos de biomasa de generación de energía eléctrica.</p> <p>(7 2 215 5) Proyectos de geotérmicos de generación de energía eléctrica.</p> <p>(7 2 215 6) Proyectos de generación de energía solar.</p> <p>(7 2 215 7) Otras acciones que aporten al logro del resultado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar plantas de generación mediante energías alternativas: eólica, biomasa, geotermia y solar para generar 411 MW. • Construir y operar las plantas hidroeléctricas para generar 1.447 MW. • Implementar plantas termoeléctricas mediante ciclos combinados y turbinas a gas para generar 1.096 MW. 	ENDE-3 Desarrollar infraestructura eléctrica según metas sectoriales.

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES SEGÚN DIRECTRICES MEFP	ACCIONES SEGÚN PDES	CORRESPONDENCIA CON OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ENDE
P7- Soberanía sobre nuestros recursos naturales.	P7-M2- Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la Madre Tierra: eléctrico.	P7-M2-R21-(R216)-Se ha incrementado la potencia efectiva que permite la generación de 2.592 MW de energía eléctrica para la exportación a países vecinos, posicionando al país como centro energético de la región.	(7 2 216 1) Implementación de la exportación de energía de la potencia excedentes. (7 2 216 2) Otras acciones que aporten al logro del resultado.	Sin acciones PDES.	ENDE-5 Promover exportación de energía a países vecinos.
		P7-M2-R22-(R217)-Se ha extendido las líneas de transmisión adicionales de 4.043km (2.822 km Nacional y 1.221 km de Exportación), totalizando 7.483 km. Ampliando el sistema de transmisión y mejorando la confiabilidad en el suministro de energía en nuestro país.	(7 2 217 1) Extensión de 2.822 km de líneas de transmisión de interconexión nacional. (7 2 217 2) Extensión de 1.221 km de líneas de transmisión para exportación. (7 2 217 3) Otras acciones que aporten al logro del resultado.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la construcción de 2.822 km de líneas de interconexión nacional y 1.221 km de líneas de exportación, para la ampliación del Sistema Interconectado Nacional. 	ENDE-4 Mejorar la calidad de servicio.

Directrices Estratégicas como miembro de ENDE Corporación

- Ampliación de la cobertura.
- Reducción del índice de interrupciones y trabajar con mejores valores a los establecidos por el reglamento de calidad.
- Rentabilidad a través de la reducción de costos.
- Generación de excedentes para la reinversión.
- Optimización de costos y estructura financiera.
- Eficiencia en administración tarifaria (inversiones, costos).
- Eficiencia en la ejecución de inversiones.

3.2. MISIÓN

“Aportar al desarrollo del Departamento de Cochabamba, distribuyendo energía eléctrica con calidad y confiabilidad, para lograr el acceso universal de forma sostenible y con equidad social, como parte de ENDE Corporación”.

3.3. VISIÓN

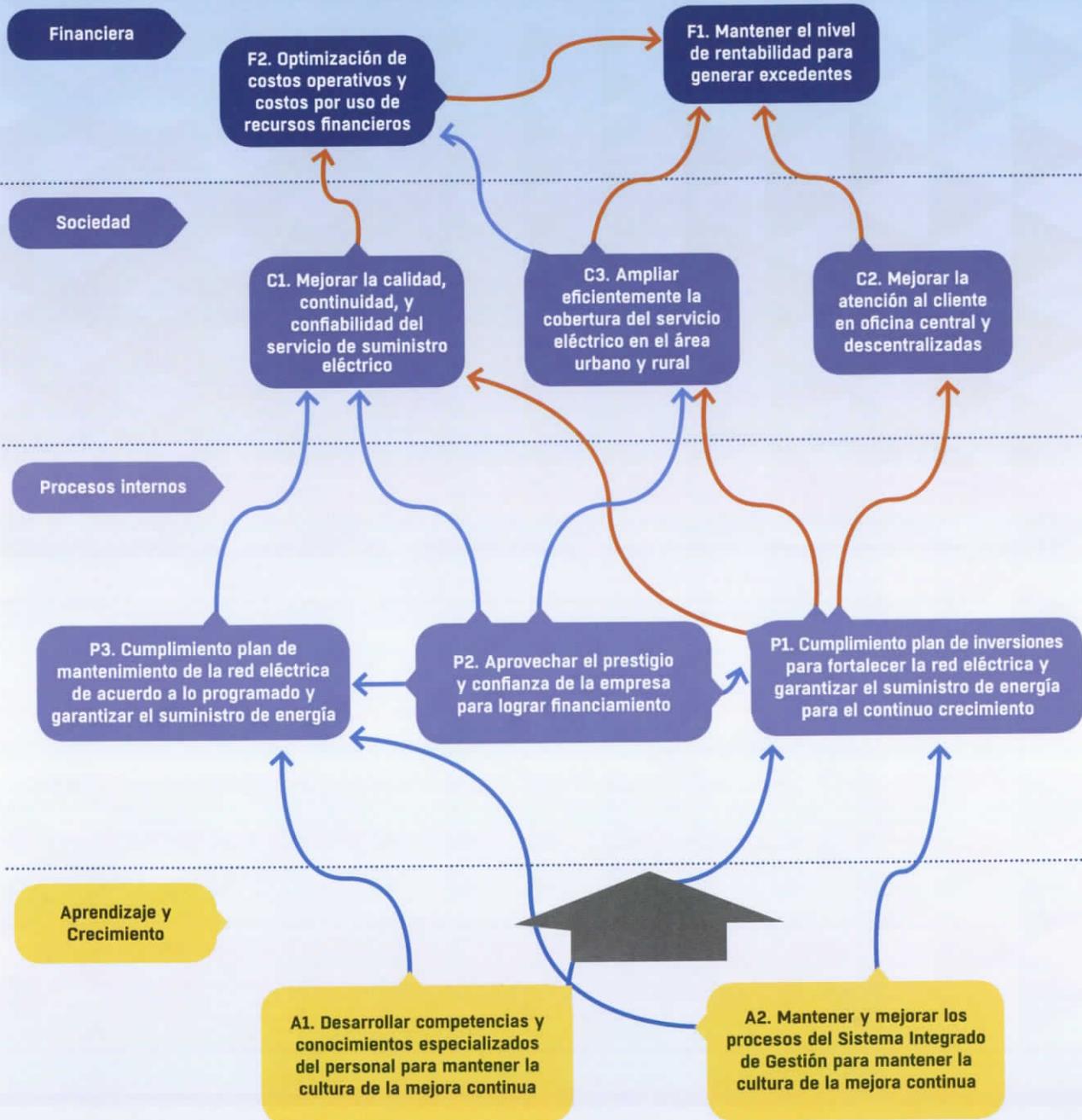
“Hasta el año 2021 habremos alcanzado una cobertura de 97% en el suministro de energía eléctrica del Departamento de Cochabamba, con niveles de calidad iguales o superiores a la normativa, como parte del compromiso de ENDE Corporación con Bolivia”.

3.4. VALORES

- * **ÉTICA:** El trabajo se ejecutará con estándares éticos: respetar las leyes y reglamentos vigentes, comportarse y tratar a las personas con respeto, asumir responsabilidades, comunicar e informar claramente.
- * **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:** Toda actividad debe realizarse con compromiso y obligación a la sociedad en su conjunto.
- * **PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Los trabajadores deberán ser consecuentes con las políticas sobre prevención y control de pérdidas accidentales formuladas por ELFEC S.A. y en apego a las disposiciones legales vigentes y futuras.
- * **HONESTIDAD:** Toda relación con los proveedores y su información generada será pública y transparente, tanto interna como externamente, respetando la legislación vigente y actuando dentro los cánones de ética y honestidad.

3.5. MAPA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

MAPA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS ELFEC S.A. 2019 - 2020



Pandemia y Gobierno Transitorio



RESPUESTA A EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19

Para afrontar la situación de emergencia sanitaria presentada por la enfermedad COVID-19, la empresa ha desarrollado e implementado, desde el inicio de la pandemia, el Plan de Preparación y Respuesta COVID-19, con la incorporación de todos los protocolos de bioseguridad, las medidas organizativas aplicables y los planes de contingencia sectoriales para garantizar tanto la salud de los trabajadores como la continuidad operativa del negocio.

Todas las acciones encaradas se han formulado entorno a un ciclo de preparación y respuesta específica para la magnitud de la emergencia presentada.



El Comité de Emergencias COVID-19 conformado, tomó acciones gestionando la incorporación de Médicos Ocupacionales, capacitación del personal en materia de COVID, implementación de controles de ingeniería en todas las unidades y colaborando en la gestión de compras de elementos de bioseguridad.



Se realizaron trabajos de prevención y contención de la propagación del COVID-19 en el transcurso de la cuarentena, emitiendo mensajes con recomendaciones de salud, videos tanto para el público interno a través del Correo Electrónico y para el público externo por medio de las cuentas institucionales en redes sociales.

La empresa adecuó los protocolos de bioseguridad en su infraestructura, como cámaras de desinfección, lavamanos, medición de temperatura y el equipamiento de su consultorio de Salud Ocupacional, que se encarga de priorizar en la atención de pacientes con Covid-19, realizando pruebas rápidas y gestión del tratamiento.



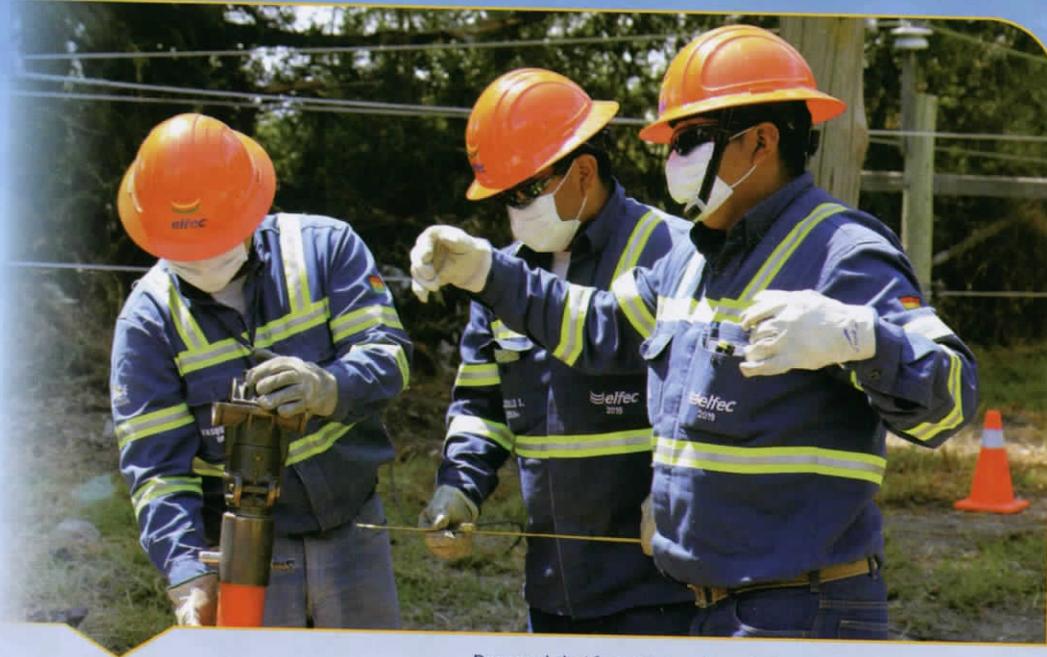
Oficinas de Atención al Usuario adecuadas con las nuevas medidas de Bioseguridad.



Oficinas de Atención al Usuario.



Personal de Lecturas.



Personal de Línea Viva aplicando los protocolos de Bioseguridad.

La empresa intensificó la comunicación a los usuarios, haciendo de su conocimiento las facilidades que se dispusieron para la interacción con la empresa en los diferentes niveles de cuarentena establecidos.



COMUNICADO

ELFEC considerando la coyuntura actual de nuestro país suma esfuerzos para combatir y prevenir el CORONAVIRUS – COVID 19, activando protocolos de prevención emitidos por el Gobierno Nacional y La Organización Mundial de la Salud OMS, por esta razón recuerda a nuestros usuarios que está habilitado el servicio de **pago de sus facturas vía Web** a través de nuestra página www.elfec.bo, para de esta forma evitar colas y aglomeraciones que coadyuvan en reducir contagios.

Decreto Supremo N°4206



COMUNICADO

El reto es evitar la propagación del Coronavirus y cuidar la salud.
Tu Quédate En Casa
Nosotros estaremos aquí.
Cuando nos necesites, estaremos aquí.
Chat en Línea - www.elfec.bo - 176 Línea de emergencia






elfec

Nuestro personal de emergencia se encarga de brindarte el servicio de suministro de energía con calidad y eficiencia

NUESTROS TRABAJADORES HACEN SU PARTE, TÚ HAZ LA TUYA.

#QUÉDATEENCASA

Personal de Emergencia.

Decreto Supremo N°4206

En el año 2020 a causa del COVID-19, la ciudad tuvo que detener todas sus actividades para entrar en cuarentena, esto afectó negativamente a la economía tanto empresarial como a la población en todo el departamento.

En apoyo a la ciudadanía se promulgó la Ley 1294 y el D.S. 4206, estableciendo las condiciones de pago y subsidio temporal de los importes correspondientes al consumo de electricidad durante los meses de abril, mayo y junio. Los resultados de la aplicación de esta medida, representaron un gran esfuerzo para la empresa, puesto que ocasionó la reprogramación de pagos tanto a la población general y empresas, afectando las disponibilidades para proyectos y operaciones.

CLIENTES BENEFICIADOS	FACTURAS	IMPORTE BS.
525.401	1.576.203	102.054.691,60

Información Técnica y Comercial



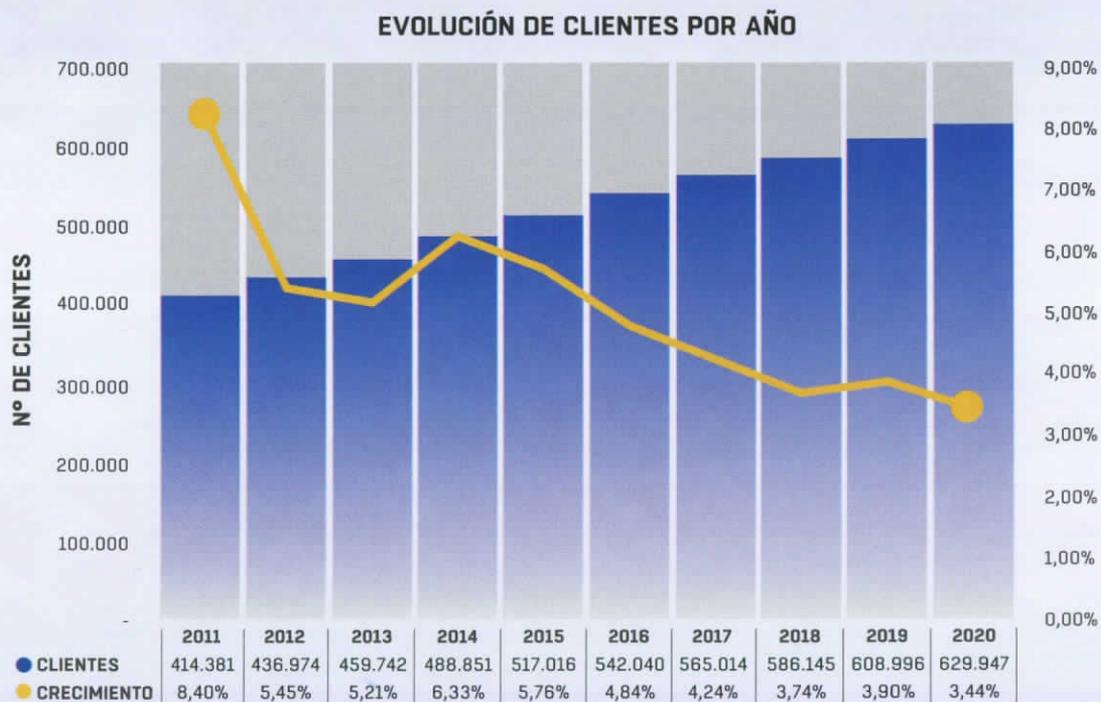
5.1. ÁREA DE CONCESIÓN

Mediante resolución 874/2019 la Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) aprobó la actualización del Área de Operación para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica para ELFEC S. A., estableciendo que la empresa presta el servicio eléctrico a un total de 80 Localidades, ubicadas en 47 Municipios del Departamento de Cochabamba, 2 Municipios del Departamento de Potosí (Toro y Sacaca) y 1 Municipio del Departamento de Santa Cruz (Comarapa).

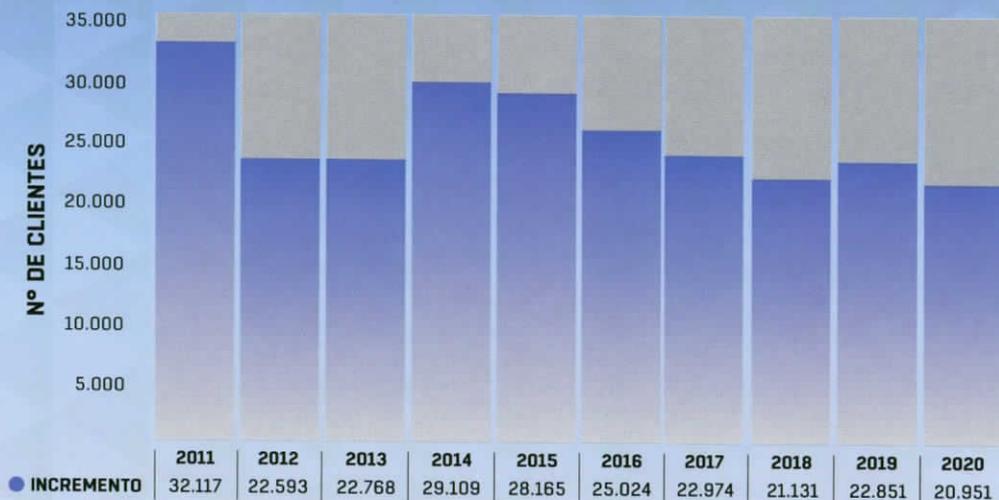
5.2. INDICADORES DE MAGNITUD DE LA EMPRESA

Cobertura del Servicio

Durante la gestión 2020, el crecimiento del número de clientes alcanzó 3,44%, siendo inferior a las últimas gestiones, no obstante se incorporaron 20.951 clientes alcanzando un total de 629.947 al 31 de diciembre de 2020.



CANTIDAD DE CLIENTES INCORPORADOS POR AÑO



Al cierre de la gestión 2020 se calcula que el departamento de Cochabamba cuenta con una población superior a los 2MM de habitantes; la cobertura del servicio de distribución de electricidad en todo el departamento alcanza el 88,45%, disgregando; a nivel urbano 99,37% y a nivel rural 73,38%.

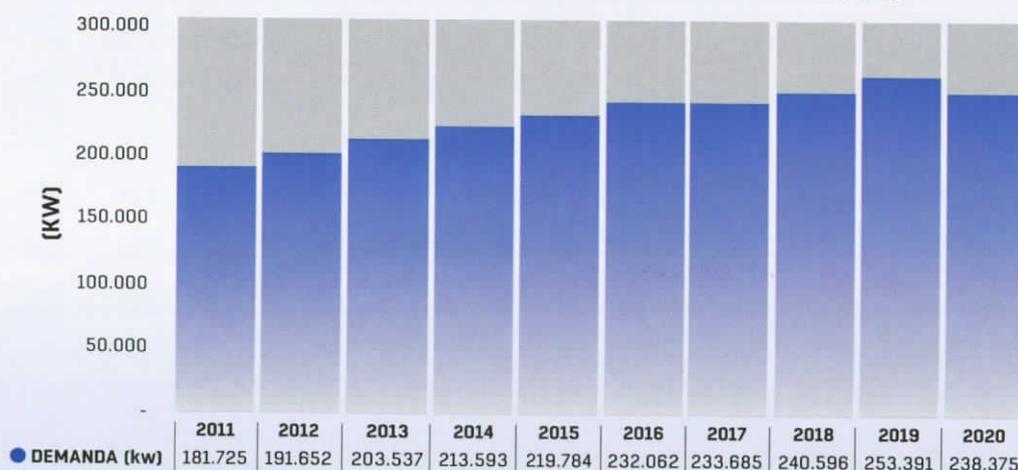
5.3. INDICADORES DE CONFIABILIDAD

POTENCIA, ENERGÍA Y PROPIEDADES

Potencia Eléctrica

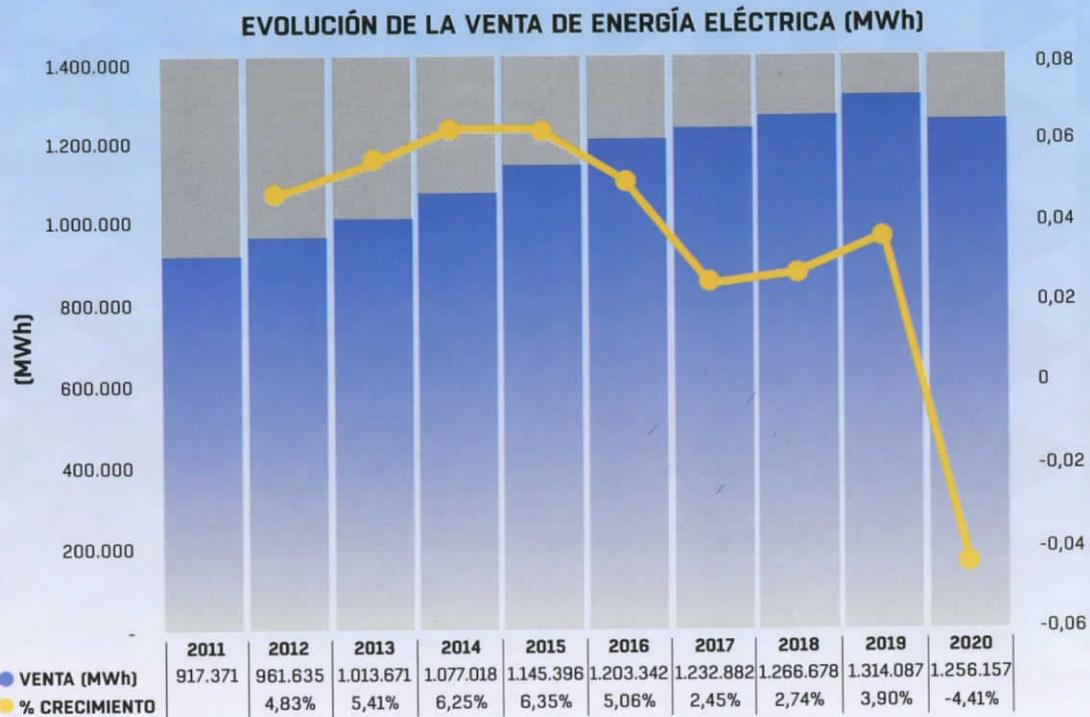
La demanda de potencia eléctrica registrada el 2020 fue de 238.375kW, 5,93% menor a la del pasado año, debido principalmente al efecto pandemia COVID-19 sobre el crecimiento económico (PIB) del país, que se explica por la fuerte correlación existente entre el crecimiento del Producto Interno Bruto y el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA COINCIDENTAL (KW)



Venta de Energía Eléctrica

El consumo de energía guarda correlación con las actividades de los clientes sean residenciales, comerciales, industriales u otras. En forma concordante con la potencia antes detallada, en la gestión 2020, se observó un cambio en los patrones de consumo de energía para todas las categorías, dando como resultado un decrecimiento en relación al año anterior en un 4,41%, llegando a 1.256.157 [MWh].



5.4. INDICADORES DE EFICIENCIA

Atención al Usuario

El proceso de la atención al usuario comprende varios canales de comunicación y tipos de transacciones que se consolidan en la atención de solicitudes, consultas, lectura, facturación, cobranzas y reclamos.

Este proceso es atendido por 90 personas distribuidas en plataforma central, sucursales del eje metropolitano, diferentes puntos de atención, centro de llamadas, canales digitales y oficinas del Valle Alto, Cono Sur, Cono Andino y Trópico.

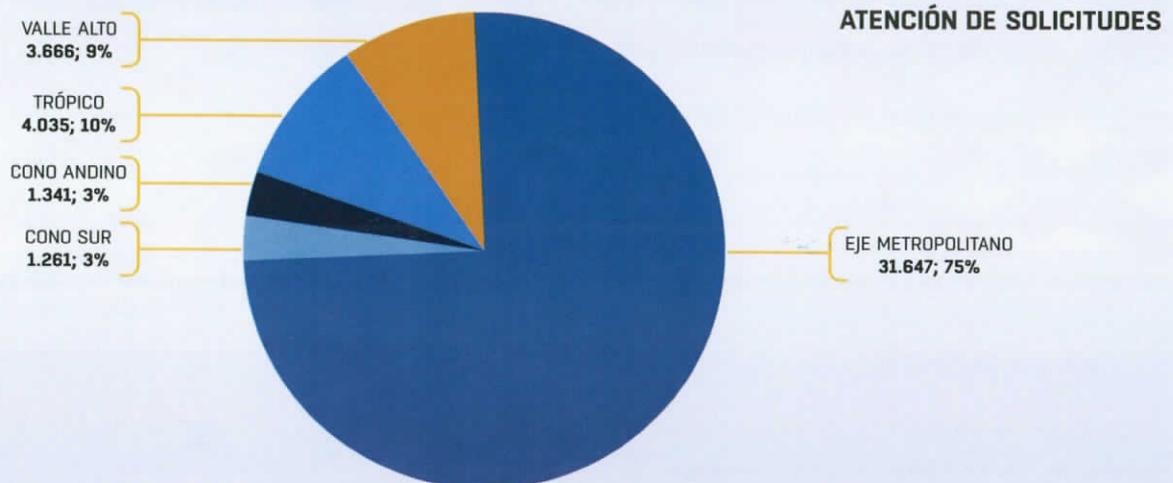
Se cuenta con 31 oficinas adicionales a la Plataforma Central de acuerdo al siguiente detalle:

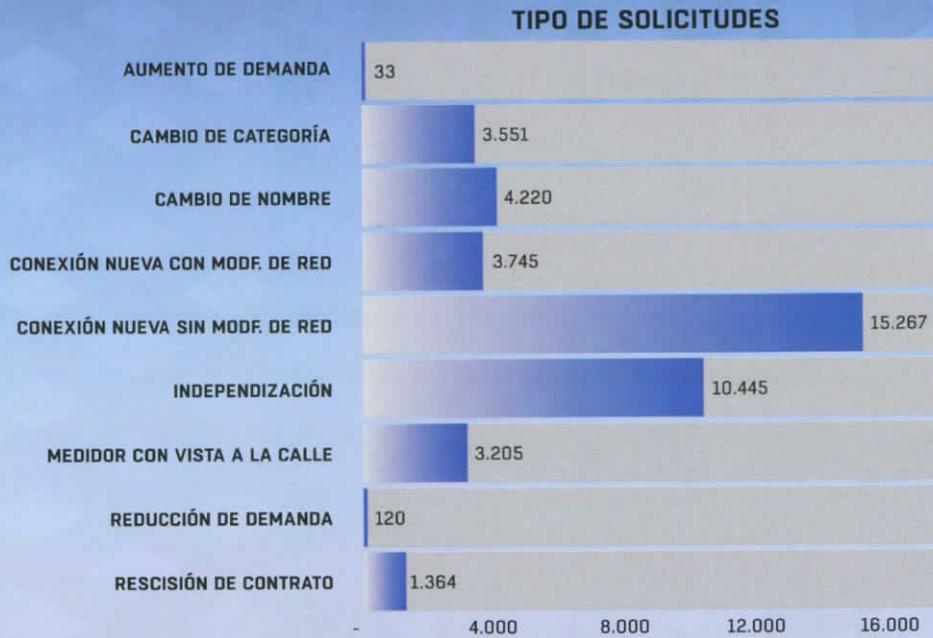
SISTEMA	OFICINA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Quillacollo	Quillacollo	Quillacollo	Calle Tocopilla esquina Calle Calama
	Vinto	Vinto	Calle Margarita Lazarte casi Albina Patiño S/N
	Tiquipaya	Tiquipaya	Plaza 23 de Septiembre acera sud S/N
Urbano	Plataforma Central	Cercado	Av. Heroínas Nro. 686

Valle Alto y Cono Sur	Punata	Punata	Av. Final Juan Manuel Sánchez, esquina 6 de junio S/N
	Cliza	Cliza	Calle Sucre, entre calle Avaroa y Av. Circunvalación
	Tarata	Tarata	Calle Melchor Urquidi casi Av. Jaime Angulo S/N
	Tiraque	Tiraque	Calle Aniceto Arce frente al Mercado Central
	Arani	Arani	Calle Mariscal S/N a media cuadra Plaza Principal lado sur
	Mizque	Mizque	Calle Litoral frente a Estadio Municipal
	Aiquile	Aiquile	Calle Héroes del Chaco S/N (entre Av. Bolívar y Plaza Zenón Delgadillo)
	Omereque	Omereque	Calle Faustino Suarez frente a Colegio Andreotti S/N
	Pasorapa	Pasorapa	Calle Bolívar frente al Mercado Municipal S/N
	Totora	Totora	Calle Sucre esquina Pilcomayo (Frente a la plaza de Granos)
	Pocona	Pocona	Plaza Principal Queuñañal acera norte S/N
	Anzaldo	Anzaldo	Calle Sucre S/N (A media cuadra de la Plaza 20 de Octubre)
	Pojo	Pojo	Plaza 27 de mayo, Calle Comercio esquina Roma
	Valle Bajo y Central	Sacaba	Sacaba
Colomi		Colomi	Plaza de Colomi No. (Acera oeste)
Capinota		Capinota	Calle Ballivian
Sipe Sipe		Sipe Sipe	Carretera Oruro Cochabamba (Lat-17.438532, Long -66.335433)
Independencia		Independencia	Calle Bolívar S/N frente a la Central Campesina
Morochata		Morochata	Avenida Ayopaya S/N (a media cuadra del mercado Central)
Cocapata		Cocapata	Calle 6 de Agosto S/N
Bolívar		Bolívar	Calle Innominada S/N a 10 metros del Coliseo
Tapacarí		Tapacarí	Calle Teniente Cordero y Tomás Miranda S/N
Trópico	Villa Tunari	Villa Tunari	Av. Benigno Paz entre Pando Y Tarija S/N
	Eterazama	Villa Tunari	Av. La Resistencia S/N ingreso al Galpón de Coca
	Chimore	Chimore	Av. Abecedario S/N
	Ivrgarzama	Puerto Villarroel	Av. Nortenson
	Entre Ríos	Entre Ríos	De la plaza una cuadra al Norte

Atención y Gestión de Solicitudes

En la gestión 2020, se generaron un total de 41.950 solicitudes a lo largo de todas las plataformas presenciales.

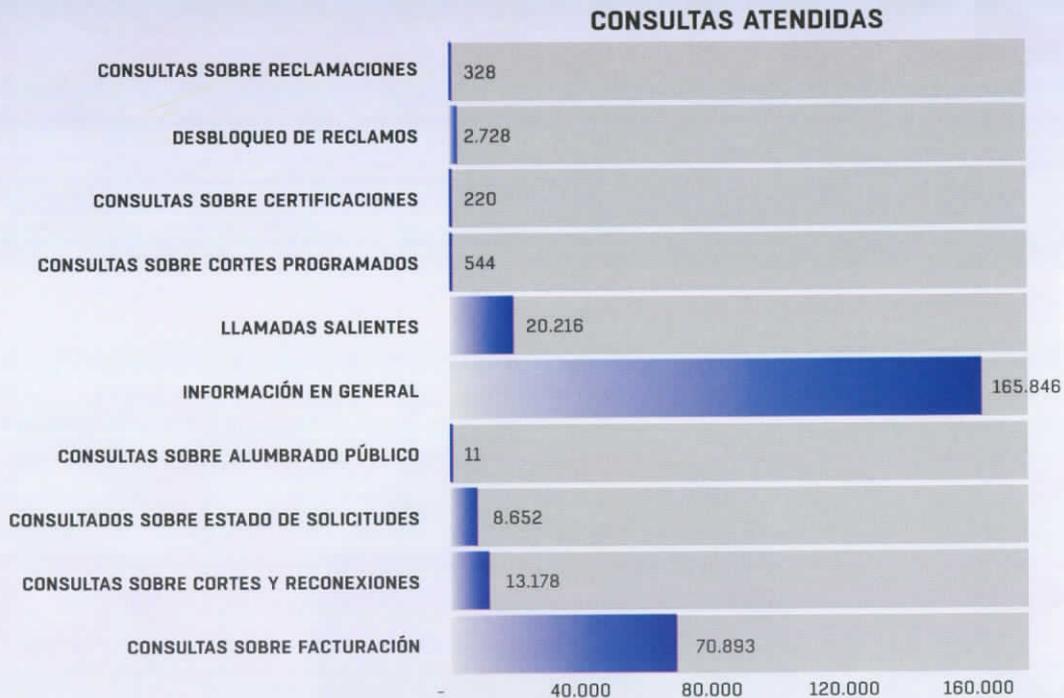




5.5. INDICADORES DE CALIDAD

Consultas y transacciones en general

Los diferentes puestos de atención al usuario también atendieron consultas relacionadas a facturación, cortes y reconexiones, estado de solicitudes, alumbrado público, cortes programados, etc.



Llamadas Recibidas

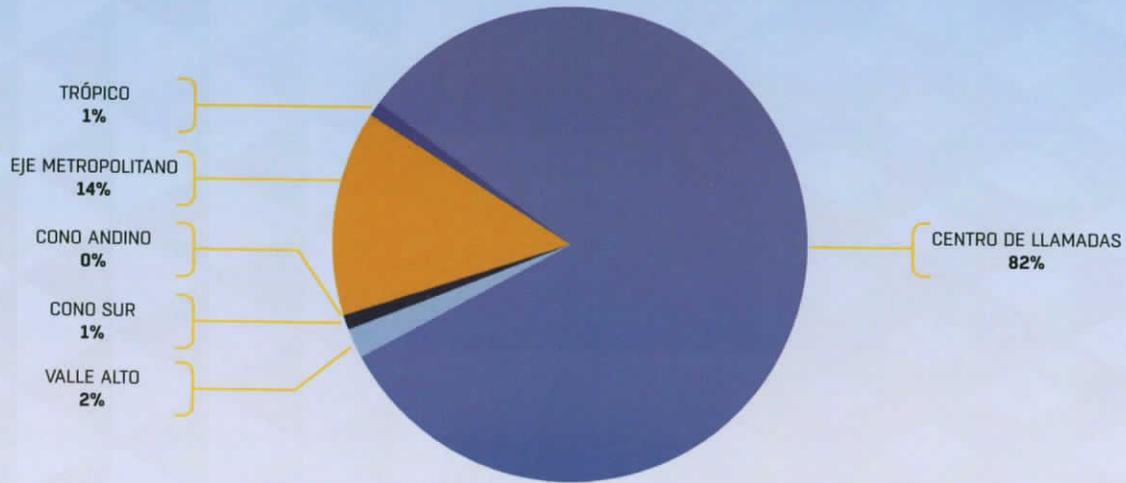
Durante la gestión 2020, se recibió un total de 685.534 llamadas a la línea gratuita 176, se atendió un promedio de 34.598 llamadas por mes.

5.6. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Proceso de Generación de Reclamos

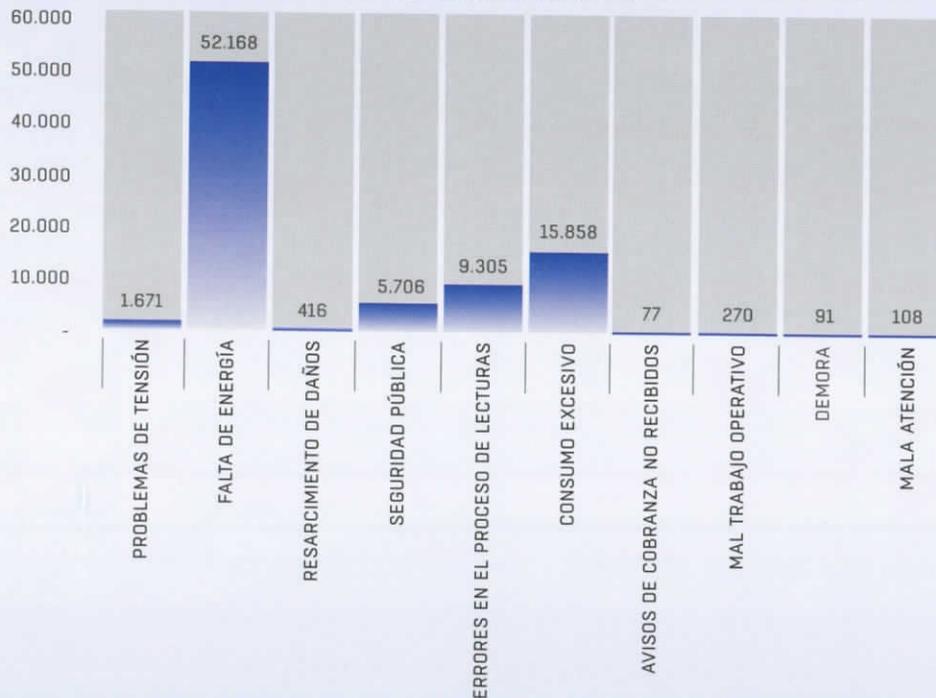
En la gestión 2020, se han abierto 85.670 reclamos, siendo el Centro de Llamadas, el principal canal de recepción de los mismos.

RECLAMOS GENERADOS POR PUESTO DE ATENCIÓN



Los motivos de los reclamos se detallan a continuación:

RECLAMOS RECIBIDOS

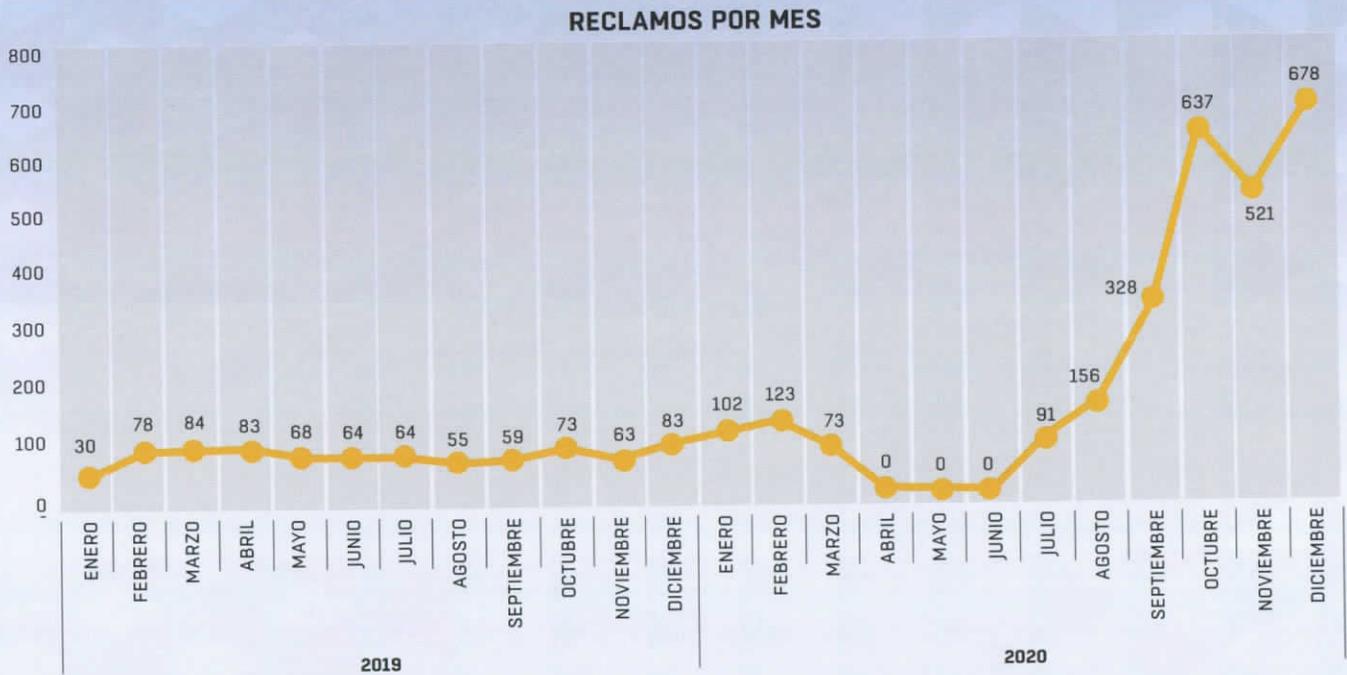


Notificaciones sobre el resultado de las reclamaciones directas

El Centro de Llamadas efectuó un total de 127.866 llamadas a clientes para informar sobre el resultado de su reclamación directa.



Gestión de Reclamaciones



El 2019 el número de reclamaciones se mantuvo en entre 55 y 84 reclamaciones por mes, tendencia que se incrementó levemente los primeros meses de 2020 acentuándose a partir del mes de julio, hasta llegar a su punto más alto en diciembre cuando alcanzó los 678 casos. Cabe señalar que los meses de abril a junio se dejó de atender reclamaciones, las actividades se retomaron de manera normal la tercera semana del mes de julio.

La causa principal de este incremento fue la estimación de consumos durante la cuarentena rígida, que cambió radicalmente los hábitos de consumo energético tanto a nivel residencial como empresarial.

5.7. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para mantener la confiabilidad de nuestro sistema se realizó mantenimiento en media y baja tensión en el área urbana, rural y trópico, por un importe total de Bs. 14.484.478.

Para los proyectos de mejora del sistema eléctrico subterráneo en media tensión, dentro el casco viejo de la ciudad de Cochabamba, se realizó el cambio de las celdas secundarias instaladas en 35 centros de transformación ubicados dentro de edificios de terceros y ambientes propios de ELFEC S.A.



Sistema de celdas modulares y el sistema de Automatización

5.8. TARIFA DIGNIDAD

ELFEC S.A. comprometida con la población, en la gestión 2020 aplicó el descuento del 25% sobre el monto facturado de la energía a usuarios domiciliarios con consumo menor a 70 [kWh]/mes según lo establecido en el D.S. 1948 del 31 de marzo de 2014. El beneficio alcanzó en promedio a 275.228 familias cada mes, sin tomar en cuenta los meses que no se aplicó este descuento (abril a junio por aplicación de descuentos especificados en el D.S. 4206), representando un 51,97% de los clientes de esta categoría. En este sentido, la empresa efectuó un aporte total por Tarifa Dignidad de Bs 4.989.209 en el año 2020, monto que permitió contar con el servicio básico a familias con ingresos limitados.

EVOLUCIÓN DE APORTES TARIFA DIGNIDAD Y NÚMERO DE CLIENTES PROMEDIO



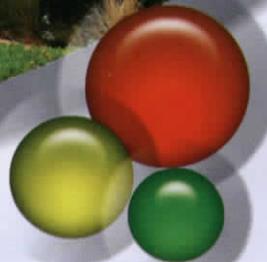
5.9. DESCUENTO A CLIENTES ADULTOS MAYORES (LEY 1886)

ELFEC S.A. coadyuva en la difusión y facilita el registro de usuarios para beneficiarse de la aplicación de la misma, en la que se establece que los clientes domiciliarios mayores de 60 años tienen un descuento del 20% sobre el consumo de los primeros 100 [kWh]/mes. En promedio se beneficiaron mensualmente 14.640 familias, con un descuento total de Bs. 2.304.254 en el año 2020.

EVOLUCIÓN DESCUENTO LEY 1886 Y NÚMERO DE CLIENTES PROMEDIO



Inversiones



6.1. PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA GESTIÓN



Sub-Estación Quillacollo equipos de patio en media tensión

Ejecución de inversiones

A diciembre 2020 sólo se cumplió con el 37% del total de las inversiones programadas para la gestión, con una ejecución de Bs. 93.059.067. Entre los principales proyectos desarrollados se puede mencionar lo siguientes: se puso en servicio el proyecto Recurso San Benito - Punata en media tensión, se adquirió el terreno en el Parque Industrial Santiviáñez destinado a montar una subestación y para ampliar las instalaciones de media tensión en la zona, se concluyó la ampliación de las oficinas de Chimoré y se finalizaron los trabajos del taller de mantenimiento de transformadores en la subestación Rafael Urquidi, todos éstos iniciados en la gestión 2019.

El detalle de la ejecución en relación a lo presupuestado, se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO GESTIÓN 2020	EJECUCIÓN GESTIÓN 2020
Proyectos No Singulares	51.067.218	57.826.269
Expansión Horizontal	17.642.205	25.924.910
Expansión Vertical	14.025.838	15.252.533
Reposición de Redes	19.399.175	16.648.826
Calidad de Equipos	2.985.192	1,952,894
Proyectos Singulares	102.181.545	12.413.508
Total Propiedad General	88.859.845	17.778.517
Total Medidores y Acometidas	4.126.731	3.087.880
TOTAL INVERSIONES	249.220.531	93.059.067

Obras eléctricas no singulares.- Las inversiones en expansión horizontal, vertical y reposiciones se ejecutaron en un 113% respecto del monto presupuestado, debido al constante crecimiento de la demanda dentro de la zona de operación de la empresa, con requerimientos de ampliaciones, anexados de redes en baja y media tensión tanto para atender clientes nuevos, como por el incremento de potencia requerida. El importe total ejecutado durante la gestión fue de Bs. 57.826.269.

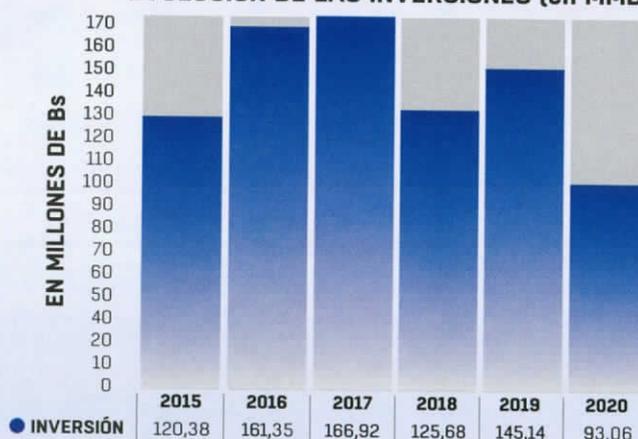
Adicionalmente, con la finalidad de garantizar la calidad de servicio y reducir los tiempos de reposición ante fallas, se invirtió Bs. 1.952.894 en la habilitación de equipos de protección y maniobra en redes de media tensión.

Obras eléctricas singulares.- Se registró una ejecución de Bs. 12.413.508, correspondiente al 12% del total presupuestado, se tuvieron dificultades con el avance de los proyectos debido a la emergencia sanitaria y las cuarentenas dictadas por el gobierno. Se reprogramaron la mayoría de los proyectos para gestiones 2021 y 2022. En 2021, se prevé la continuidad y conclusión de proyectos importantes como la Línea 115 kV Santiviáñez – Quillacollo y alimentadores en media tensión.

Medidores y acometidas.- El monto invertido fue de Bs. 3.087.880, que representa el 75% respecto al monto presupuestado, en correlación con la menor incorporación de clientes del periodo.

Bienes de propiedad general.- Se invirtió solamente Bs. 17.778.517 que representa el 20% de las inversiones previstas, puesto que no se adquirieron terrenos para las oficinas de ELFEC S.A, equipo de comunicación y hardware, equipos de transporte y equipos de laboratorio.

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES (en MMBs)



EXPANSIÓN DE REDES

Con el propósito de ampliar las redes de distribución, mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica y llegar a la mayor cantidad de usuarios en el área urbana, rural y trópico, se construyeron:

Líneas de distribución

LÍNEAS	KM
Media Tensión	178,45
Baja Tensión	265,20

Total líneas administradas por ELFEC S.A. (al 31-12-2020).

DETALLE	KM PROPIEDAD DE ELFEC S.A.	KM PROPIEDAD DE TERCEROS
Alta Tensión	53,43	0
Media Tensión	5.566,85	3.414,51
Baja Tensión	8.270,92	1.961,17

Transformadores de distribución instalados por ELFEC S.A. (al 31-12-2020).

DETALLE	UNIDADES	POTENCIA NOMINAL INSTALADA [KVA]
Transformadores propiedad de ELFEC S.A.	17	485
Transformadores propiedad de TERCEROS	5	555

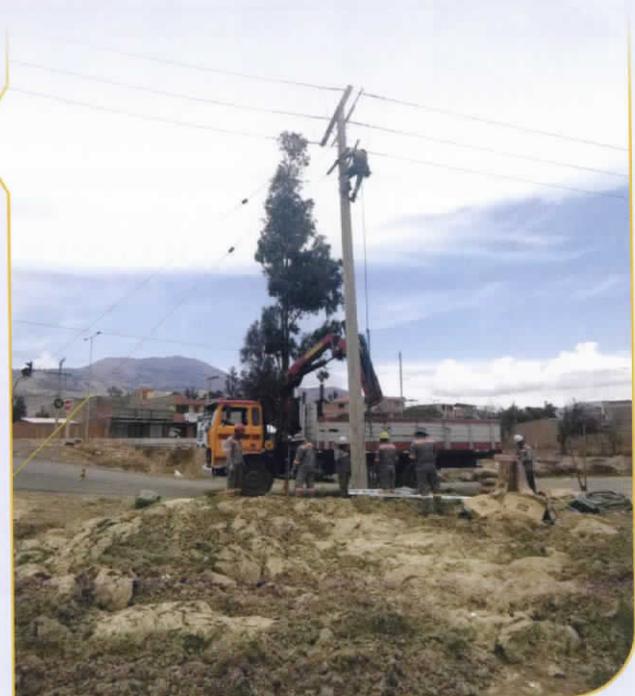
Total transformadores de distribución administrados por ELFEC S.A. (al 31-12-2020).

DETALLE	UNIDADES	POTENCIA NOMINAL INSTALADA [KVA]
Propiedad de ELFEC S.A.	9.064	430.240
Propiedad de TERCEROS	4.759	440.108

Proyectos Principales de Redes en Media Tensión

Proyecto Recurso San Benito Punata

Se realizó la construcción del recurso San Benito-Punata en una longitud 4,8 km de línea nueva MT con conductor 336.4 MCM. El proyecto permitirá mejorar las condiciones del suministro en las poblaciones de San Benito y Punata, teniendo la alternativa de realizar transferencias entre alimentadores, en caso de contingencia para la continuidad del suministro de energía eléctrica. La inversión ejecutada a diciembre asciende a Bs. 1.135.344.



Red Trifásica MT municipio de San Benito.

Reposiciones

Con el objeto de garantizar la calidad, continuidad y confiabilidad del suministro de energía, ELFEC S.A. ejecutó programas y proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo; en dichas tareas se consideró el reemplazo de equipos y elementos importantes en función a su estado físico, vida útil u obsolescencia tecnológica.

Subestaciones

Se realizaron reemplazos de equipos de patio, control y protección en las subestaciones Arocagua, Carrasco, Rafael Urquidi, Qollpana, Cala Cala, Quillacollo, Chimoré, Santiváñez, Central e Irpa Irpa; los mismos que permiten mejorar la confiabilidad en la operación, disminuyendo tiempos de restitución y mejorando la calidad del servicio.



Reemplazo de Equipos de patio en la Sub Estación Quillacollo.

Taller de Mantenimiento de Transformadores en la Subestación Rafael Urquidi

Se construyó un galpón en los predios de la empresa, en la subestación Rafael Urquidi, ubicado en la zona de Valle Hermoso, edificación que permitirá garantizar el servicio de mantenimiento y reparación de transformadores de distribución, equipos de maniobra de MT y equipos de patio de subestaciones, de forma que se optimice al máximo la funcionalización de los espacios según las necesidades de cada sector y de esta forma también optimizar la inversión.

Los mismos contemplarán ambientes exclusivos para un taller de mantenimiento de transformadores y equipos de media tensión, además de almacenes para resguardo de los repuestos y materiales de baja rotación.



Fachada exterior e interior del taller de Transformadores y Equipos MT.

Ampliación Oficinas Chimoré

La edificación de las nuevas oficinas de Chimoré, con 4 niveles, cuenta con un 100% de avance y el importe de inversión a diciembre es de Bs. 7.669.874.



Es un edificio nuevo para las operaciones de la empresa, que acoge al personal del Trópico de Cochabamba con base en Chimoré y atención al Usuario en la misma localidad.

Proyectos de Tecnología y Telecomunicaciones

Acorde a las necesidades y cambios tecnológicos, se realizaron inversiones en proyectos de automatización de los procesos internos de la empresa, entre estos destacan los siguientes:

- **Aires de Precisión DATACENTER**

Para dar la confiabilidad de las condiciones ambientales donde se encuentra toda la inversión tecnológica de ELFEC S.A. de procesamiento, almacenamiento y su red LAN principal, se adquirieron e implementaron Aires de Precisión para Datacenter, los que cumplen estándares internacionales de refrigeración para centros de procesamiento de alta carga térmica y que deben trabajar en condiciones apropiadas de temperatura y humedad en modo de operación 24 horas, 7 días a la semana.

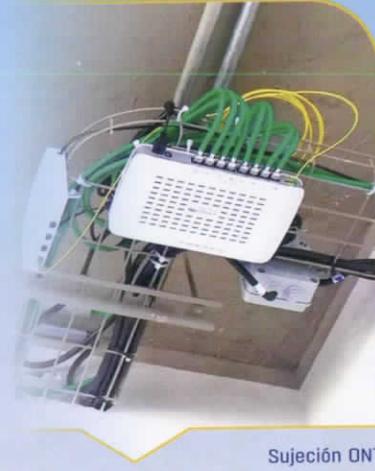


- **Cableado tecnología GPON Chimoré**

Debido a las constantes descargas atmosféricas que existen en la zona del Chaparé y con el fin de dar mayor confiabilidad a la comunicación en la nueva oficina de Chimoré, se implementó en esta oficina un cableado de datos estructurado con tecnología GPON (Fibra óptica y equipos GPON) y de energía eléctrica regulada (respaldada con UPS).



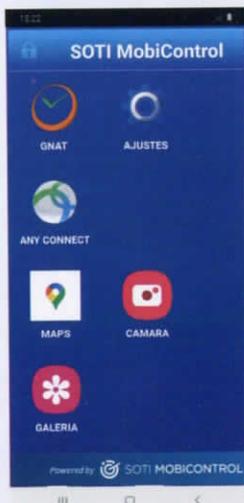
Cajas de paso. Nivel superior.



Sujeción ONT.

- **Herramienta para gestión de dispositivos móviles**

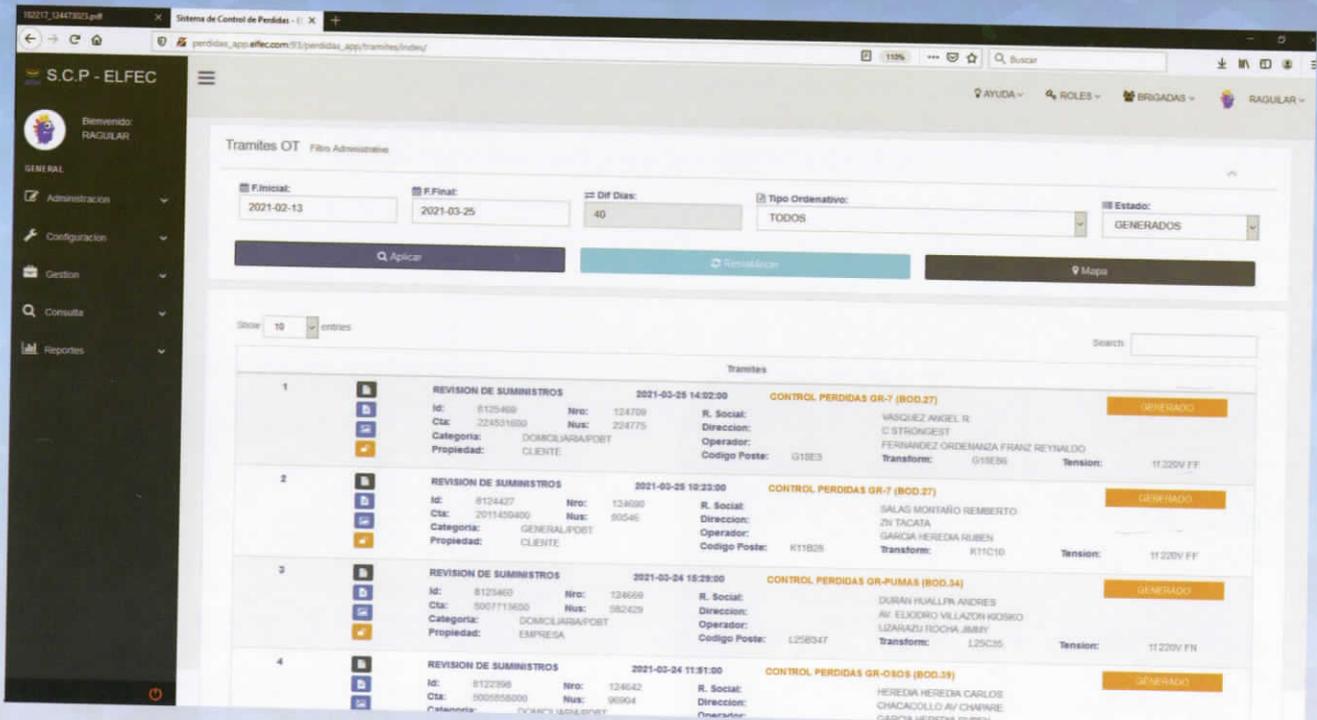
El crecimiento acelerado durante las últimas gestiones de usos de dispositivos móviles (celulares y Tablets) para acceso a servicios, recursos y sistemas de la empresa, ha generado la necesidad de gestionar y controlar los dispositivos, velar por la seguridad sobre los mismos y el acceso confiable a la red de la empresa. ELFEC S.A. ha implementado una herramienta que permite realizar la gestión apropiada de más de 600 dispositivos móviles de trabajadores y contratistas que usan para el desarrollo de sus actividades.



SELECCIONAR	NOMBRE DEL DISPOSITIVO	EMPLEADO	MODELO	VERSION DE SO	PORCENTAJE DE LA BATERIA	MEMORIA DISPONIBLE	NUMERO TELEFONICO	ESTADO
<input type="checkbox"/>	AndresGarcia_0000	andresgarcia	SM-C2000	5.0	100%	500 MB / 200 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	AndresGarcia_0001	andresgarcia	SM-C2000	5.0.1	20%	727 MB / 200 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	AndresGarcia_0002	andresgarcia	SM-C2000	5.0	20%	1,00 MB / 2,77 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	CT0001	andresgarcia	SM-A200F	10	70%	1,20 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	CT0002	andresgarcia	SM-A200R	10	90%	1,00 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	CT0003	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	948 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	CT0004	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	124 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	CT0005	andresgarcia	SM-A200F	10	20%	1,23 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0001	andresgarcia	SM-T700	10	100%	1,00 MB / 2,00 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0002	andresgarcia	SM-T700	10	10%	394 MB / 200 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0003	andresgarcia	SM-T700	10	10%	394 MB / 200 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0004	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	1,00 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0005	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	847 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0006	andresgarcia	SM-T2000	4.2.0	100%	353 MB / 200 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0007	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	149 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0008	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	165 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado
<input type="checkbox"/>	ELFEC0009	andresgarcia	SM-A200F	10	100%	788 MB / 2,70 MB	Desconectado	Desconectado

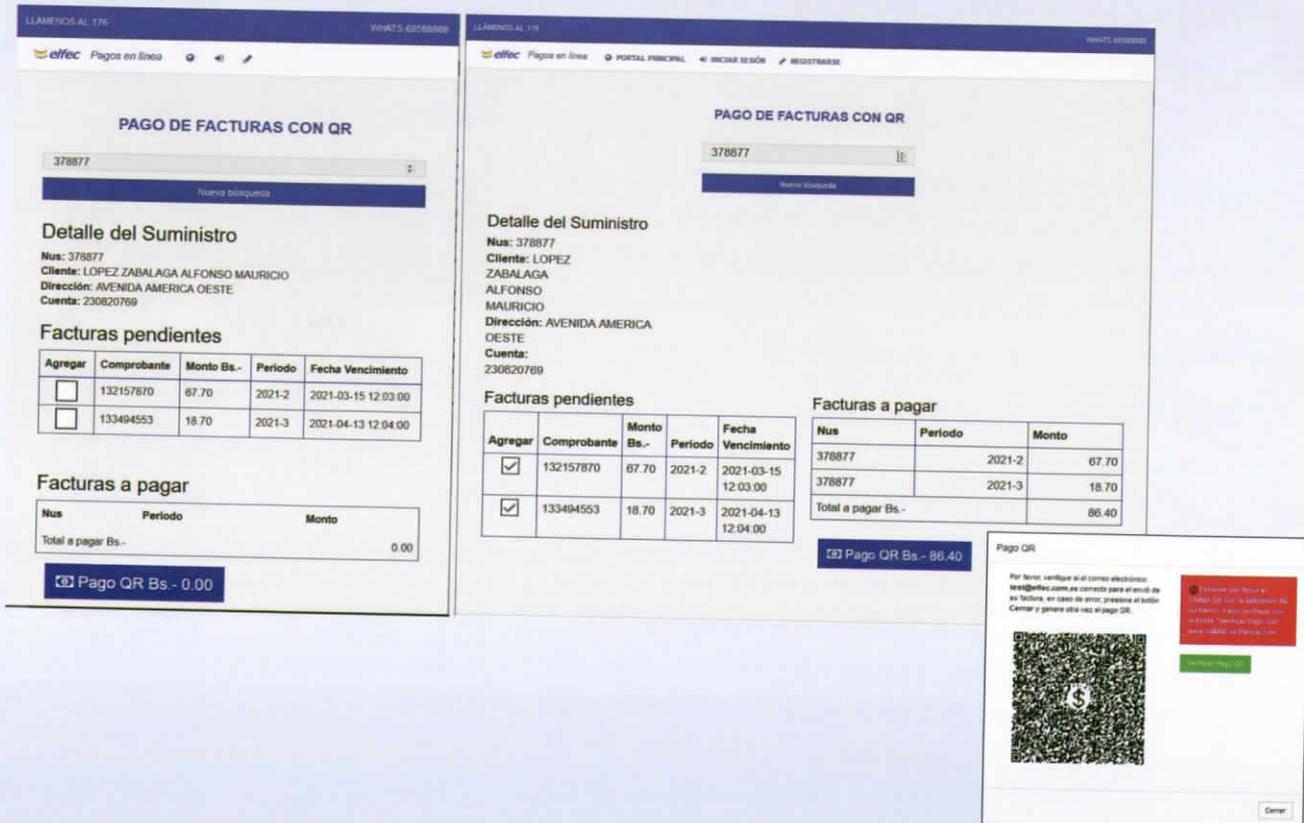
- **Sistema Control Pérdidas**

El sistema de control de pérdidas se puso en producción para permitir a los trabajadores y brigadas realizar la intervención (actualización) de trámites asociados a observaciones de suministros en campo mediante dispositivos móviles, reduciendo los tiempos de ejecución de tareas y de trámites.



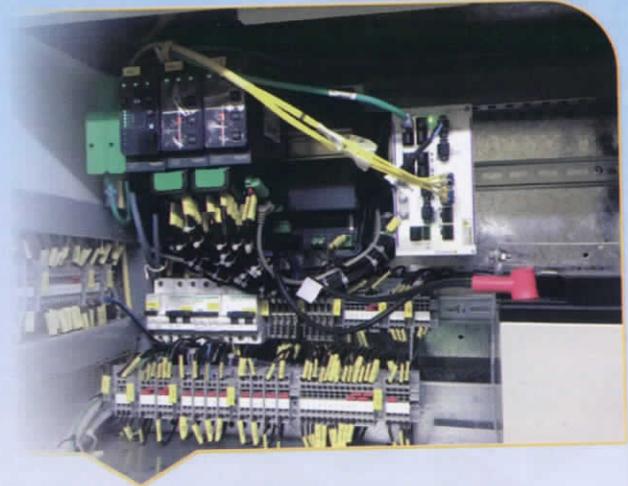
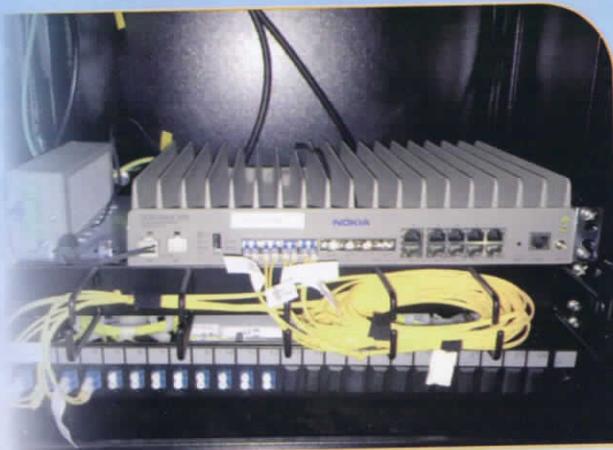
- **Sistema de Pagos con Código QR**

Con el fin de ampliar las modalidades de pago y permitir una operación más simple y rápida a los usuarios de ELFEC S.A., se implementó en el sitio Web la modalidad de pagos a través de código QR, simplificando los pasos para los usuarios que requieren pagar facturas de consumo de energía. Este recurso envía las facturas correspondientes al correo electrónico del usuario.



- **Comunicación Celdas Subterráneas**

Se realizó la implementación de Equipamiento de red y Fibra Óptica en anillo (respaldo ante fallas) para la comunicación de 32 celdas subterráneas del sistema SCADA. Instaladas en todo el casco viejo (centro) de la ciudad, estas celdas realizan el control y operación de las líneas eléctricas de Media Tensión subterránea que alimentan a todas las casas y comercios de la zona mencionada. Esta comunicación permite la operación y restitución remota en caso de falla, aislamiento de secciones con falla o riesgo eléctrico, disminución en la cantidad e impacto de corte a los usuarios finales.



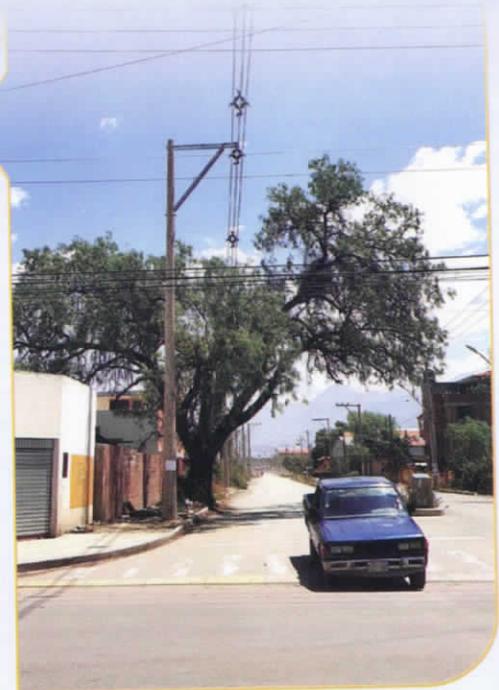
6.2 Proyectos en construcción

- **Línea 115 kV Santiváñez – Quillacollo**

Este proyecto consiste en la construcción de una línea de alta tensión en 115kV entre las Subestaciones Santiváñez y Quillacollo, para asegurar la confiabilidad del sistema de transmisión interna. Se ejecutó la construcción de fundaciones para los postes de hormigón, los cuales están fabricados y se encuentran en proceso de contratación a ENDE TRANSMISIÓN para la conclusión de la obra, con provisión de las estructuras reticuladas y el tendido de la línea.

- **Proyecto Alimentador Q-8 Cotapachi**

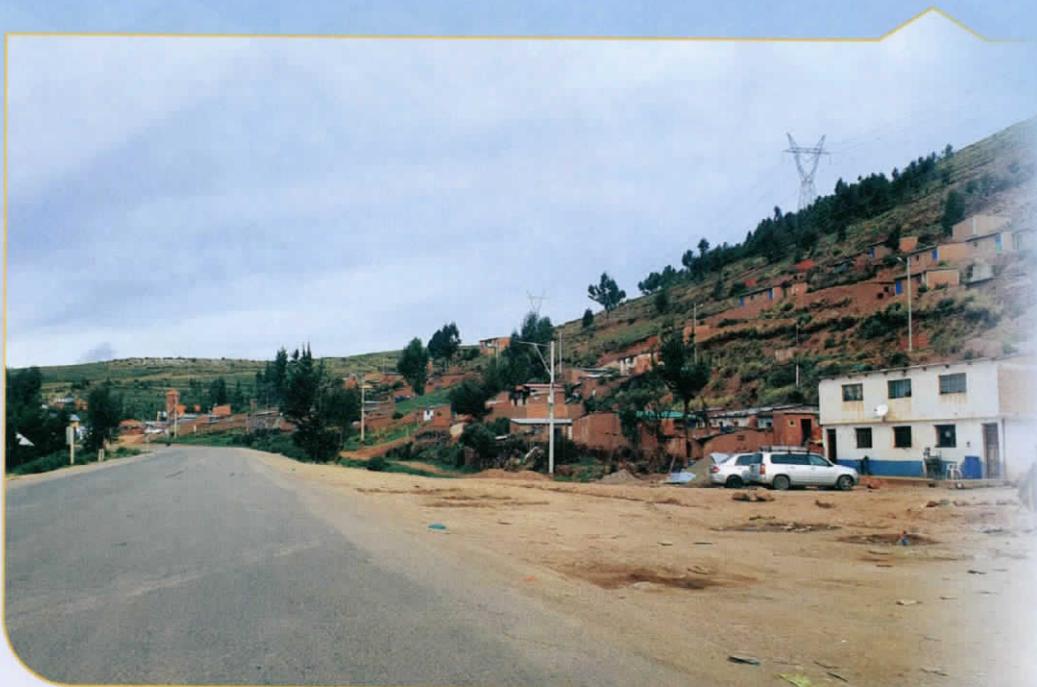
La construcción del alimentador Q-8 Cotapachi en una longitud 2,7 km de línea nueva MT con conductor 336.4 MCM permitirá la reducción de pérdidas en los alimentadores Q-2 y Q-3 y mejorar las condiciones de suministro en la ciudad de Quillacollo, teniendo la alternativa de realizar transferencias entre alimentadores, en caso de contingencia para la continuidad del suministro de energía eléctrica. El monto invertido del proyecto a diciembre es Bs. 1.143.994.



Red Trifásica MT compacta
municipio de Quillacollo.

- **Proyecto Recurso 3F Sayari-Bolivar**

La construcción del recurso trifásico Sayari - Bolívar en una longitud total de 48 km de línea nueva MT, 12 km de ampliación de línea trifásica y 36 km de anexo de dos líneas con conductor 1/0 ACSR, permitirá mejorar los niveles de tensión hacia la zona Andina y reducir los tiempos de reposición de servicio, reduciendo el número de clientes afectados durante fallas. La inversión ejecutada a diciembre fue de Bs. 1.498.180.



Anexo de Línea MT sector Sayari.

6.3. Proyectos en estudio

Proyecto Construcción Línea Subterránea S/E Rafael Urquidi - S/E Alalay 115 KV

Debido a modificaciones en la plataforma del circuito Bolivia (incremento de altura del terraplén), a la invasión del derecho de vía por edificaciones y a la forestación debajo la línea en el sector de la laguna Alalay, es necesario construir una línea subterránea en 115 kV para garantizar la seguridad de las personas y del suministro de energía hacia la población.

El proyecto se encuentra en etapa de estudio y se estima un presupuesto de Bs. 45.362.437, de acuerdo a lo programado comenzará a ejecutarse en el gestión 2021, concluyendo en la gestión 2023.

Desarrollo Empresarial

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Si bien en la gestión 2020 existieron dificultades para el cumplimiento de lo planificado, las actividades tuvieron cabida en el tema de la mejora continua con las siguientes actividades:

Del 19 al 21 de Febrero, se realizó la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión, que tuvo como actividad principal la fusión de las áreas de Gestión de Calidad y Desarrollo Organizacional con el área de Seguridad y Salud Ocupacional, como Sistema Integrado de Gestión.

Del 9 al 12 de noviembre de 2020, el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad IBNORCA realizó la auditoría de seguimiento 1 al Sistema Integrado de Gestión de la empresa, para determinar y verificar que ELFEC S.A. continúa cumplimiento con los requisitos de las normas:

- NB/ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.
- NB/ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- NB/ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



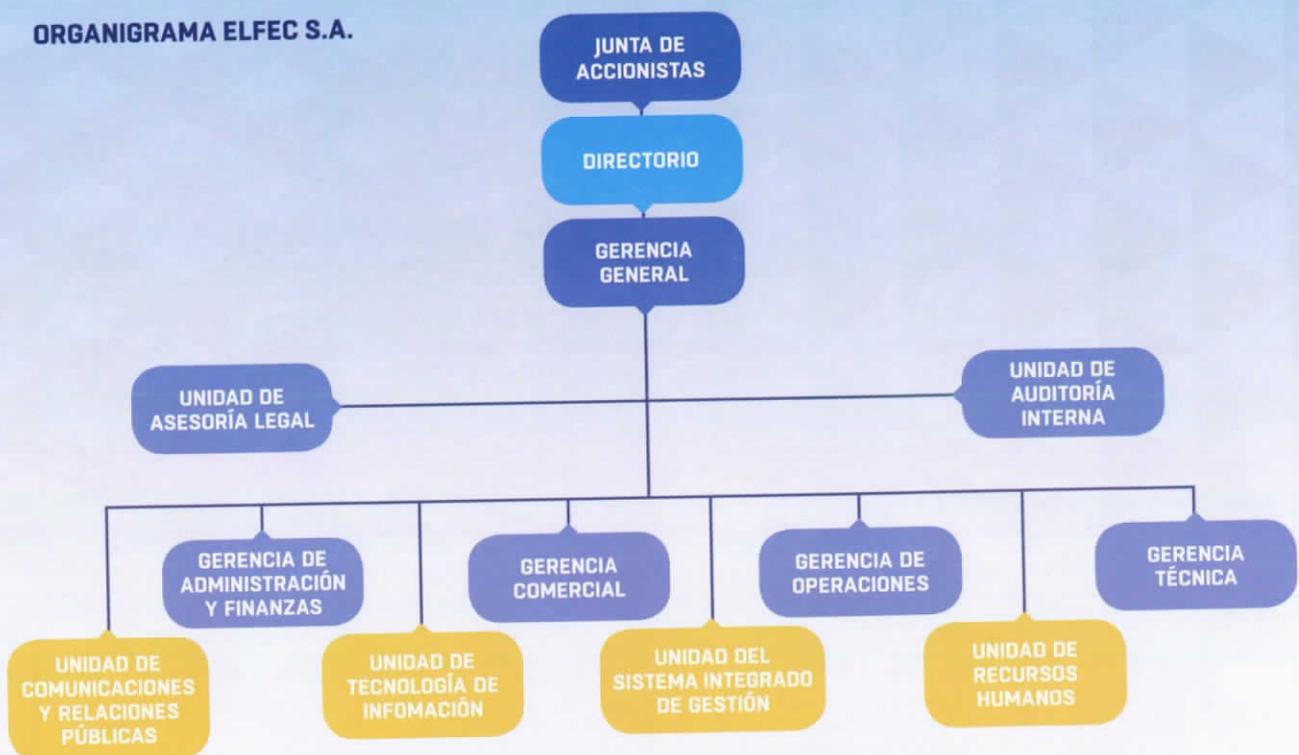
Recursos Humanos



8.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ELFEC S.A. está organizada por gerencias y unidades de soporte. El nivel de mayor jerarquía organizacional presenta la siguiente estructura al 31 de diciembre de 2020.

ORGANIGRAMA ELFEC S.A.



Composición del personal

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa tiene 877 trabajadores (788 regulares y 89 plazo fijo), organizada de la siguiente manera:

DETALLE	REGULAR	PLAZO FIJO	TOTAL
Ejecutivos	6	0	6
Administrativos	101	18	119
Operativos	681	71	752
TOTAL	788	89	877

8.2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Se realizaron 34 capacitaciones, con un total de 742 horas, lo que significa que cada trabajador tuvo un promedio de 1,73 horas de capacitación, de acuerdo a las siguientes referencias:



CAPACITACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2020	
Cursos Realizados	34
Horas Capacitación	742
Empleados Capacitados	429
Horas por Empleado	1.73

8.3. MODALIDAD DE TRABAJO EMPLEADA

Durante la gestión 2020, debido a la Emergencia Nacional decretada por el gobierno, el trabajo se realizó de la siguiente manera.

- Presencial: Debido a que ELFEC S.A. es una empresa de servicio básico, no puede paralizar las operaciones, por lo que el personal operativo realizó su trabajo de manera presencial para poder atender los diferentes reclamos de los clientes y solucionar los problemas que se presentaron en las redes de energía eléctrica.

- Remota: La empresa facilitó el acceso a computadoras y servicio de internet al personal que no contaba con esto en sus hogares, permitiendo el trabajo remoto, con el fin de garantizar el funcionamiento de la empresa.

- Semi-presencial: Otras unidades trabajaron bajo la modalidad semi-presencial, acudiendo a la empresa cumpliendo un cronograma alternando con el trabajo remoto. La empresa facilitó el transporte necesario para dar cumplimiento a los turnos establecidos.

La empresa dio cumplimiento a lo estipulado por el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud, precautelando sobre todo la salud de los trabajadores, para este efecto se dotó de todos los insumos de bioseguridad, trabajando en el control y seguimiento de los casos sospechosos y confirmados que se presentaron en la institución.

Seguridad y Salud Ocupacional

Con la finalidad de mejorar las medidas de seguridad en las intervenciones que se realizan en Subestaciones, durante la gestión 2020 la Unidad del Sistema Integrado de Gestión ha acompañado las actividades encaradas por la unidad de Subestaciones y sus contratistas, colaborando en la supervisión de Seguridad y Medio Ambiente, en las charlas de 5 minutos antes del trabajo y en capacitaciones en terreno antes del inicio de las diferentes labores.



Trabajos en subestaciones.

Mejora de Competencias de los Colaboradores

Las actividades de formación y entrenamiento encaradas para mejorar las competencias del personal propio y de contratistas, se centraron en la capacitación sobre la enfermedad COVID-19, las medidas de bioseguridad, sobre los procedimientos críticos y sobre normas básicas de seguridad que se deben tener en cuenta al momento de ejecutar las diferentes tareas.

Las capacitaciones consideraron clases teóricas e instrucciones prácticas, las cuales se enriquecieron con las experiencias y vivencias de los instructores y participantes.

Capacitaciones en Seguridad Industrial

Curso de Recertificación para trabajos de Línea Viva en redes de distribución de 10 kV y 24,9 kV.



Curso básico para electricistas nivel 1.

CAPACITACION		PARTICIPANTES		HORAS DE CAPACITACION	
Curso básico de nivelación electricistas Nivel 1		23 trabajadores propios 109 trabajadores de empresas contratistas		17.952 H/H	
Curso Recertificación de Línea Viva de Media Tensión de 10kV a 25kV		14 trabajadores propios		1.232 H/H	
Curso Trabajos en Línea Viva en Media Tensión en Redes de Distribución Compacta		16 trabajadores propios		1.280 H/H	
Curso Trabajos en altura en Subestaciones		24 trabajadores propios		576 H/H	
Curso Manejo Defensivo		49 trabajadores propios		408 H/H	
Curso de Inducción COVID-19 y medidas de bioseguridad		708 trabajadores propios		708 H/H	
Programa de Supervisión de Seguridad Industrial y Medio Ambiente según NB/ISO 45001:2018 y NB/ISO 14001:2015		4 trabajadores propios		200 H/H	



Curso trabajo en altura en Subestaciones.

La empresa lleva a cabo un riguroso programa de actualización destinado a personal propio y contratistas, en la gestión 2020 se realizaron 6.970 Horas/Hombre de reforzamiento.



Curso Trabajos en Línea Viva en Media Tensión en Redes de Distribución Compacta.

Medio Ambiente



La Empresa desarrolla todas sus actividades teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, de acuerdo con los principios establecidos en la política del Sistema Integrado.

Como operador del sistema de distribución de energía eléctrica y desde una posición de compromiso ético con la sociedad, ELFEC S.A. cumple con la legislación y la normativa ambiental vigente dentro de las áreas protegidas del departamento de Cochabamba.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTRUCTURA DE GESTIÓN

ELFEC S.A. ha demostrado su compromiso al asumir el sistema de gestión ambiental, que implica la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales, que se resumen en el siguiente cuadro:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN ELFEC S.A.	MEDIO SUCEPTIBLE DE RECIBIR EL IMPACTO	IMPACTO
Biodiversidad		
Desbroces, podas y telas	Biológico	Potencial afección a especies
Consumos		
Consumo de agua	Físico	Reducción de recursos naturales
Consumo de energía eléctrica	Físico	Reducción de recursos naturales
Generación de residuos (Organicos, Recicables, No aprovechables)		
Residuos solidos	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas por inadecuado almacenamiento temporal
Generación de residuos peligrosos		
Tierras contaminadas con hidrocarburos	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas por inadecuado almacenamiento temporal
Materiales impregnados con sustancias peligrosas (Absorbentes, materiales de filtración trapos, ropas)	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas por inadecuado almacenamiento temporal
Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas (Botellones SF6)	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas por inadecuado almacenamiento temporal
Equipos contaminados con aceite dieléctrico sin PCB's	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas por inadecuado almacenamiento temporal

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN ELFEC S.A.	MEDIO SUCEPTIBLE DE RECIBIR EL IMPACTO	IMPACTO
Existencias contaminadas con PCB's de equipos, envases y desechos (Confinamiento)		
Aspectos Situaciones de Emergencia		
Fugas o derrames de aceites de transformadores de potencia	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas
Explosiones de máquinas y equipos (incendio + derrame)	Físico	Potencial contaminación de suelos y aguas



Aspectos Ambientales de ELFEC S.A.

Los aspectos ambientales para los proyectos singulares (líneas de alta tensión y subestaciones), quedan identificados en sus estudios de impacto ambiental, además se encuentran definidas las medidas preventivas y correctivas que se deberán adoptar en la fase de construcción de cada proyecto.

Para los proyectos de alta tensión, los lineamientos en la protección del patrimonio arqueológico y etnológico es un aspecto importante en el diseño y construcción de nuevas instalaciones. Antes de llevar a cabo cualquier movimiento de tierras, se hace una prospección arqueológica cuya intensidad y alcance están en función de la probabilidad de que exista material de interés en la zona. De acuerdo con los resultados, se determina la necesidad de la presencia continua de un arqueólogo durante las obras y en caso necesario, se

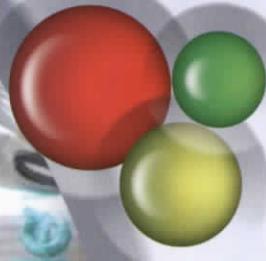
definen las medidas preventivas a aplicar durante los trabajos. Estas medidas principalmente consisten en proteger determinados elementos del patrimonio arqueológico y etnológico.

Se ha iniciado el programa de manejo de residuos sólidos, con las bobinas de plástico de las pre facturas, con el compromiso de los trabajadores, quienes almacenan y retornan día a día las bobinas para re insertarlas a la cadena del generador.



Generación de Residuos Sólidos en ELFEC S.A. desde la gestión 2012 a la gestión 2020.

Responsabilidad Social Empresarial





Usuaría, recibiendo su Kit de Pico Lámpara.

La coyuntura marcada por la pandemia del COVID19 ha modificado la dinámica para llevar a cabo la gestión de responsabilidad social y las estrategias comunicacionales, orientando gran parte de los esfuerzos al área de salud.

ENERGÍA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

A objeto de promover la educación e información en zonas que no cuentan con red eléctrica, en forma conjunta con organizaciones no gubernamentales se llevó a cabo el Proyecto "Energía para la Educación de los Niños en el Área Rural no Electrificada" mismo que se desarrolló fuera del área de concesión de la empresa. Este proyecto proporcionó a 1.065 familias en las poblaciones de Aiquile, Arque, Sacaba y Tapacarí, la posibilidad de tener la energía eléctrica necesaria para disponer de un equipo de radio portátil.



Usuarios, capacitándose en el funcionamiento de la Pico Lámpara.



Accesorios que comprenden el Kit de Pico Lámpara.

DONACIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ELFEC S.A. realizó la donación de Kits de bioseguridad al Servicio Departamental de Salud de Cochabamba (SEDES), para contribuir a la batalla contra el virus COVID-19.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BARBIJOS DESECHABLES DE 3 CAPAS	PIEZA	10.000
2	BARBIJOS KN95	PIEZA	600
3	BOTAS QUIRURGICAS DESECHABLES (CUBRE ZAPATOS)	PIEZA	5.000
4	GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES (COFIAS)	PIEZA	5.000
5	GUANTES DESECHABLES	PIEZA	10.000
6	MAMELUCOS DE BIOSEGURIDAD	PIEZA	300
7	MASCARAS DE PROTECCION	PIEZA	296
8	OXIMETRO DE PULSO	PIEZA	50
9	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO	PIEZA	50



Dr. Yersin Mamani Ortiz, recibiendo los insumos de Bioseguridad.

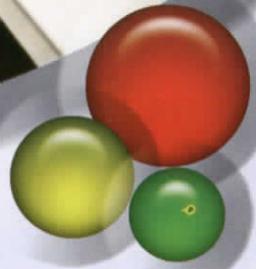
DONACIÓN DE LÁMPARAS UVC

Se realizó la donación de Lámparas UVC al SAR – Bolivia, para dotar a su Central y a las Unidades Operativas, para la desinfección correspondiente de sus ambientes y evitar la propagación del virus COVID-19 precautelando la integridad de su personal.



Personal del SAR – Bolivia con las Lámparas UVC.

Estados Financieros Auditados





**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA
Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020

KPMG S.R.L.
5 de febrero de 2021
Este informe contiene 30 páginas
Ref. 2021 Informes Auditoria Bolivia/ELFEC S.A. 2020



EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
 (ELFEC S.A.)
 Informe de los auditores independientes
 Al 31 de diciembre de 2020

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	
Balance general	4
Estado de ganancias y pérdidas	5
Estado de evolución del patrimonio neto	6
Estado de flujo de efectivo	7
Notas a los estados financieros	
1 Constitución, objeto y antecedentes de la sociedad	8
2 Base de presentación de los estados financieros	8
3 Principales criterios de valuación y reconocimiento	10
4 Efectivo y equivalentes de efectivo	13
5 Deudores por venta	14
6 Otras cuentas por cobrar	14
7 Impuestos por recuperar	15
8 Gastos pagados por adelantado	15
9 Fondo de estabilización	16
10 Existencias	18
11 Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	18
12 Otros activos	19
13 Cuentas por pagar	20
14 Deudas bancarias	21
15 Deudas fiscales y sociales	23
16 Otras cuentas por pagar	23
17 Provisiones	24
18 Otros pasivos no corrientes	24
19 Ingresos por venta de servicios	24
20 Costo de servicios prestados	25
21 Gastos de administración y ventas	25
22 Otros ingresos	25
23 Otros egresos	26
24 Capital	26
25 Reserva legal	27
26 Cuentas de orden	27
27 Aspectos impositivos	27
28 Posición en moneda extranjera	28
29 Otros aspectos relevantes	28
30 Contingencias	29
31 Otras revelaciones importantes	29
32 Hechos posteriores	30



KPMG S.R.L.
 Capitán Ravelo 2131
 Box 6179
 Tel. +591 2 2442626
 Fax +591 2 2441952
 La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
 Av. Beni, C. Guapomó 2005
 Tel. +591 3 3414555
 Fax +591 3 3434555
 Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
 Accionistas y directores de
 Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A.
 Cochabamba- Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 17 de enero de 2020.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.



Informe de los auditores independientes

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

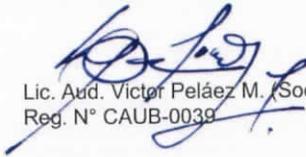
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración, del principio de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.



Informe de los auditores independientes

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Socio)
Reg. N° CAUB-0039

La Paz, 5 de febrero de 2021

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Balance general

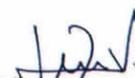
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	37.876.983	28.024.478
Deudores por ventas	5	221.638.387	166.175.165
Otras cuentas por cobrar	6	38.427.103	30.057.544
Existencias	10	87.833.733	82.047.275
Impuestos por recuperar	7	51.470.984	48.344.870
Gastos pagados por adelantado	8	3.951.246	5.313.417
Otros activos	12	1.091.914	6.858.953
Total activo corriente		442.290.350	366.821.702
Activo no corriente			
Fondo de estabilización	9	43.512.346	29.523.420
Inversiones		501.120	507.161
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	11	1.261.367.699	1.285.918.665
Gastos pagados por adelantado	8	1.354.602	1.682.845
Otros activos	12	1.898.676	1.938.902
Total activo no corriente		1.308.634.443	1.319.570.993
Total activo		1.750.924.793	1.686.392.695
Cuentas de orden deudoras		90.357.331	83.024.310
Pasivo y Patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	13	155.201.010	124.863.315
Deudas bancarias	14	67.550.646	44.146.354
Obligaciones con el público - Bonos			
Deudas fiscales y sociales	15	49.809.451	49.411.939
Otras cuentas por pagar	16	116.551.576	67.360.564
Provisiones	17	31.951.687	20.514.737
Otros pasivos corrientes		4.464.568	5.455.479
Total pasivo corriente		425.328.938	311.752.388
Pasivo no corriente			
Deudas bancarias	14	137.255.635	175.981.521
Obligaciones con el público - Bonos			
Otros pasivos no corrientes	18	41.389.392	33.670.990
Previsión para indemnizaciones	3,8	71.187.884	65.698.824
Total pasivo no corriente		249.832.911	275.351.335
Total pasivo		675.161.849	587.103.723
Patrimonio neto			
Capital	25	268.975.777	268.975.777
Reservas	26	679.124.063	674.423.206
Resultados acumulados		127.663.104	155.889.989
Total patrimonio neto		1.075.762.944	1.099.288.972
Total pasivo y patrimonio neto		1.750.924.793	1.686.392.695
Cuentas de orden acreedoras		90.357.331	83.024.310

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



 Lic. Sandra Torres C.
 Jefe de Contabilidad
 MAT. PROF. CDA - 06 - J91 / CAUB - 5728



 Lic. Javier Alarcos Z.
 Gerente de Administración y
 Finanzas



 Lic. Mauricio Vallina B.
 Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

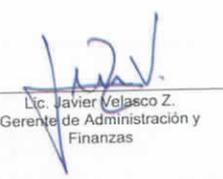
Estado de resultados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	Nota	2020	2019 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Resultados operacionales			
Ingresos por venta de servicios	19	1.034.632.371	1.095.298.714
Costos de servicios prestados	20	(888.208.907)	(952.941.095)
Ganancia operativa bruta		146.423.464	142.357.619
Gastos de administración y ventas	21	(52.007.494)	(53.339.751)
Ganancia operativa neta		94.415.971	89.017.868
Resultados no operacionales			
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		1.729.677	1.684.856
Otros ingresos	22	11.894.051	20.656.021
Gastos financieros		(7.956.511)	(8.715.581)
Otros egresos	23	(22.162.027)	(12.866.900)
Resultado por exposición a la inflación		3.598.219	4.532.368
Ganancia neta del ejercicio		81.519.378	94.308.632

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Sandra Torrez C.
Jefe de Contabilidad
MAT. PROF. CDA -03 - J91 / CAUB - 5728


Lic. Javier Velasco Z.
Gerente de Administración y
Finanzas


Lic. Mauricio Vallejo B.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	Capital			Capital Donado			Total Reservas						Total Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Total capital Bs	Capital NREGA Bs	Capital de terceros Bs	Total capital donado Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva por revalúo Monio Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Reservas sistema alta tensión Bs	Reserva para contribuciones de terceros Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reexpresado)	136.000.320	132.975.457	268.975.777	5.834.600	1.314.407	7.149.017	120.082.038	8.031.432	49.011.030	221.978.724	263.903.591	-	663.006.815	140.796.848	1.079.928.455
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	4.154.487	50.081	-	-	4.204.568	(56.052.180)	(51.847.621)
Distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 28 de octubre de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.149.017	-	(22.220.408)	(22.220.408)
Rectificación por mayor exposición	-	-	-	(5.834.600)	(1.314.407)	(7.149.017)	-	-	-	-	-	-	-	(942.893)	(800.086)
Reexpresión del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62.806	-	-	62.806	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94.306.632	94.306.632
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (reexpresado)	136.000.320	132.975.457	268.975.777	-	-	-	120.082.038	8.031.432	53.165.518	222.091.612	263.903.591	7.149.017	674.423.206	155.889.089	1.099.288.972
Constitución de reserva legal, según lo dispuesto por la Junta de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	4.659.266	-	-	-	4.659.266	(4.659.266)	-
Distribución de dividendos, según lo dispuesto por la Junta de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(104.116.014)	(104.116.014)
Reexpresión del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.591	-	-	41.591	(970.983)	(929.392)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.519.378	81.519.378
Saldos al 31 de diciembre de 2020	136.000.320	132.975.457	268.975.777	-	-	-	120.082.038	8.031.432	57.824.783	222.133.203	263.903.591	7.149.017	679.124.063	127.663.104	1.075.762.944

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de este estado


Sra. Sandra Tonzaz C.
Jefe de Contabilidad
MAT. PRÉF. COA - 03 - 201 CAUB - 5728


Lic. Javier Alasco Z.
Gerente de Administración y Finanzas


Lic. Alexander Zamora B.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.

Estado de flujos de efectivo

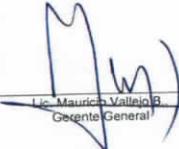
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	81.519.378	94.308.632
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el Efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del ejercicio	102.589.607	100.702.770
Bajas netas de activo fijo	573.033	22.961
Previsión para beneficios sociales (neta de pagos)	6.271.606	-
Resultado por exposición a la inflación	(3.598.220)	(4.532.412)
Efecto de la Reexpresión efectivo y equivalente de efectivo	(333.803)	(562.816)
Previsión para cuentas incobrables	12.002.094	628.659
Impuesto a las transacciones compensado	31.822.089	38.263.741
Cargos y abonos que no representan movimiento de efectivo y reexpresión del efectivo	16.794.049	943.231
	<u>247.639.834</u>	<u>229.774.766</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	(78.172.227)	(11.476.686)
Incremento fondo de estabilización	(14.340.583)	(12.695.621)
Incremento en materiales e inventarios en general	(6.219.329)	(19.301.542)
Incremento en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	(28.183.110)	(45.666.492)
Incremento en cuentas por pagar	31.824.956	65.233.911
Incremento (Disminución) en deudas fiscales y sociales	786.062	(6.906.619)
Incremento en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	5.986.637	1.982.064
Total efectivo originado en actividades de operación	<u>159.322.240</u>	<u>200.943.781</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de activo fijo (neto)	(80.961.389)	(127.789.824)
Total efectivo aplicado a actividades de inversión	<u>(80.961.389)</u>	<u>(127.789.824)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(54.576.906)	(72.563.386)
Pago de deudas financieras	(13.931.441)	(4.490.528)
Total efectivo aplicado a actividades de financiamiento	<u>(68.508.347)</u>	<u>(77.053.914)</u>
Movimiento neto de efectivo	<u>9.852.505</u>	<u>(3.899.957)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	28.024.478	31.924.436
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	<u>37.876.983</u>	<u>28.024.478</u>

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Sandra Torrez C.
Jefe de Contabilidad
MAT. PROF. CDA - #3 - J91 / CAUB - 5728


Lic. Javier Velasco Z.
Gerente de Administración y
Finanzas


Lic. Mauricio Vallejo B.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Constitución, objeto y antecedentes de la Sociedad

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 18 de marzo de 1908 como Sociedad Anónima por Acciones, reconocida como tal mediante Resolución Suprema de fecha 6 de julio de 1908 que aprobó sus estatutos como la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba.

En fecha 8 de diciembre de 1978, la Junta General de Accionistas acordó transformarla en Sociedad de Economía Mixta con la denominación de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.M. en cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio. La modificación del estatuto social fue aprobada por la Dirección del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones en fecha 2 de julio de 1980.

La Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02 07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA).

A partir del 21 de enero de 1999, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99.

En fecha 1 de mayo de 2010, el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 494, cuyo objeto era la recuperación para el Estado Plurinacional de Bolivia las acciones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.).

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

2. Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

2.a Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

3.5 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición actualizado al cierre del ejercicio en función de la variación del índice de la UFV.

3.6 Inversiones

Las inversiones permanentes consistentes en certificados de aportación en líneas telefónicas en COMTECO, se encuentran valuadas a su costo de adquisición en moneda extranjera, convertidas al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

3.7 Activos fijos

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995 se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006, y en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007, y hasta la fecha de los presentes estados financieros.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006, en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense y en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) a partir del 1° de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros, menos la correspondiente depreciación acumulada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la Resolución DINE N° 002/93 del 27 de enero de 1993, la Resolución DINE N° 035/94 del 14 de junio de 1994 emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad y la Resolución SSDE N° 126/97 de fecha 31 de octubre de 1997 emitida por la Superintendencia de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años
Construcciones y obras en ejecución	
Edificios y construcciones	40 a 50
Líneas y redes de distribución	20 a 25
Subestaciones y equipos distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Vehículos (equipo de transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y equipo de oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e instrumentos	5 a 20
Otros (instalaciones diversas)	5
Licencias y software computacional	5
Otros (intangibles)	4

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.8 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo N° 110 de fecha 1° de mayo de 2009), transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el trabajador ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o duodécimas según corresponda, incluso en los casos de retiro voluntario.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados; b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

3.10 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta contable "Ajuste global del patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta contable de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

A partir de la vigencia de la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada), el "Ajuste de capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto los resultados acumulados, que se ajusta en la misma cuenta) se registra en la cuenta contable "Ajuste de reservas patrimoniales".

El monto acumulado de las cuentas contables "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendos en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

Según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de marzo de 2020 se resolvió aprobar la distribución del 100% de las utilidades de la gestión 2019 previo descuento de la Reserva Legal.

Así mismo se instruye la distribución del saldo de la utilidad restante de la gestión 2015.

3.11 Resultados del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Resultados y determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

3.12 Administración de riesgos

a) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito. Sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

c) Riesgo de tasa de Interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de préstamos bancarios en moneda nacional, por lo tanto, no se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Bancos Cuentas Corrientes - Moneda Nacional	36.604.973	26.233.283
Bancos Cuentas Corrientes - Moneda Extranjera	1.272.010	1.430.918
Certificados de Devolución Impositiva	-	360.277
Totales	37.876.983	28.024.478

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

5. Deudores por venta

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Ventas de energía	263.161.355	194.943.506
Reconexiones e intereses	2.265.100	2.520.460
Cobros a cuenta de consumo	<u>(1.369.416)</u>	<u>(505.581)</u>
	264.057.039	196.958.385
Previsión para deudores incobrables	<u>(42.418.652)</u>	<u>(30.783.220)</u>
Totales	<u>221.638.387</u>	<u>166.175.165</u>

6. Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Personal	12.514	5.900
Deudores por servicios	i) 15.159.455	13.503.965
Tasa de alumbrado público por cobrar	ii) 17.405.854	12.496.548
Tasa de aseo por cobrar	iii) 5.849.280	4.051.131
Totales	<u>38.427.103</u>	<u>30.057.544</u>

i) El saldo al 31 de diciembre de 2020 registra Bs4.210.917.- por deudas por alquiler de apoyo en postes; por comisiones Gobiernos Municipales Bs1.872.752, Tarifa Dignidad Bs3.394.103; Reliquidación de Potencia Bs 4.375.266, Cuentas por Cobrar al Seguro Delegado Bs1.268.399.

ii) El Art. 32 del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26302 de fecha 1° de septiembre de 2001 hace referencia a los importes resultante de aplicar las tasas de aseo y recojo de basura y alumbrado público, establecidos de conformidad a la Ley de Municipalidades que pueden ser incluidos en la factura de energía eléctrica.

Mediante contratos de suministro de energía eléctrica para Alumbrado Público (AP) suscrito entre ELFEC S.A. y los distintos Municipios, la empresa suministra la energía eléctrica requerida por el servicio de alumbrado público, a través de la red eléctrica de distribución de su propiedad.

ELFEC S.A. a través de su sistema integrado de comercialización y facturación recauda la tasa de AP de cada Municipio en las facturas mensuales de consumo de energía eléctrica. Dicha tasa es determinada por cada Municipio y grava el consumo de energía eléctrica de los usuarios comprendidos dentro la jurisdicción de cada Municipio.

iii) Los saldos de Tasa de Aseo están avalados por contratos entre ELFEC S.A., el Gobierno

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

autónomo Municipal de Cochabamba, Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y el Gobierno Autónomo de Colcapirhua, dichos contratos acuerdan el servicio de cobranza por concepto de la Tasa de Aseo Urbano que ELFEC S.A. incluye en sus facturas mensuales por venta de energía eléctrica de los clientes comprendidos en el ámbito territorial de cada Municipalidad.

ELFEC S.A. a través de su sistema integrado de comercialización y facturación recauda la Tasa de Aseo Urbano de cada Municipio en las facturas mensuales de consumo de energía eléctrica.

Los montos correspondientes a la Tasa de Aseo Urbano, corresponden a valores de tasas aprobados mediante ordenanza municipal.

Por tanto, los saldos expuestos no representan beneficios que fluirán a ELFEC S.A., sino cobros por cuenta de los Municipios que serán compensados a favor de los mismos.

Por esta razón este saldo también se expone en cuentas de pasivo (Nota 16 Otras cuentas por pagar).

7. Impuestos por recuperar

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Crédito Fiscal IVA	3.738.127	3.687.527
IUE - Impuesto Anticipado gestión 2019	12.185.856	7.113.755
IUE - Impuesto Anticipado gestión 2020	<u>35.547.001</u>	<u>37.543.588</u>
Totales	<u>51.470.984</u>	<u>48.344.870</u>

8. Gastos pagados por adelantado

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>Corriente</u>		<u>No Corriente</u>	
	2020	2019 (Reexpresado)	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Seguros	1.851.585	1.949.629	-	-
Alquileres anticipados	259.011	206.793	-	-
Anticipo a proveedores	383.968	2.026.956	-	-
Gastos diferidos	1) 219.141	256.052	1) 456.543	683.829
Otros	2) 1.237.541	873.987	898.059	999.016
Totales	<u>3.951.246</u>	<u>5.313.417</u>	<u>1.354.602</u>	<u>1.682.845</u>

1) Gastos diferidos

- a) Corresponde a la comisión pagada al Banco Nacional de Bolivia a través de un contrato suscrito de fecha 11 de enero de 2016, esta entidad financiera concede a favor de la

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una fianza bancaria por la suma de Bs24.883.609 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° 10300169/16 (M001217029 con vencimiento al 31 de enero 2020, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2016-2019, en fecha 4 de junio a solicitud de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), la empresa suscribe un contrato de Fianza Bancaria con el Banco Nacional de Bolivia S.A. la cual modifica el importe de inicial siendo a la fecha de contrato, el importe vigente de Bs8.927.258,60 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N°10304061/19 (M00165255) con vencimiento al 15 de noviembre de 2019.

Al vencimiento se suscribe un nuevo contrato de Fianza Bancaria con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un importe de Bs4.314.601,21; mediante la emisión de la Boleta de Garantía N°10309319/19 (M00167018) con vencimiento al 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2016-219, el saldo por esta operación al 31 de diciembre de 2019 es de Bs33.862.-

- b) Corresponde a la comisión pagada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. a través de un contrato suscrito de fecha 26 de diciembre 2019, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs31.003.737 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° D301-42953 con vencimiento al 31 de enero 2024, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2020-2023, el saldo por esta operación es de Bs219.141.-

Corresponde a la comisión pagada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. a través de un contrato suscrito de fecha 26 de diciembre 2019, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs31.003.737 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° D301-42953 con vencimiento al 31 de enero 2024, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2020-2023, el saldo por esta operación es de Bs456.543.-

- 2) Corresponde a la adquisición de licencias informáticas y usos de frecuencia Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT por Bs 1.237.541.-

9. Fondo de estabilización

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- a) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio en términos reales de las tarifas de distribución;

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

- b) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad, actualmente Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- c) La creación de fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos. El último informe disponible emitido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear corresponde al período diciembre 2017, según Resolución AE N° 945/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

10. Existencias

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Almacén de materiales	90.476.972	83.906.505
Previsión obsolescencia de inventarios	(2.643.239)	(1.859.230)
Totales	87.833.733	82.047.275

11. Activo fijo (neto de depreciación acumulada)

La composición del rubro es la siguiente:

	2020		2019	
	Valores revalorizados y de costo Bs	Depreciación acumulada Bs	Valores netos Bs	Valores netos Bs
Terrenos	11.021.728	-	11.021.728	11.021.728
<u>Construcciones y Obras en Ejecución</u>				
Edificios y Construcciones Anexas	15.135.796	(2.827.890)	12.307.906	2.781.612
Líneas y Redes de Distribución (1,2)	1.984.975.337	(1.263.521.173)	721.454.164	719.753.155
Subestaciones y Equipos de Distribución	474.881.230	(271.406.084)	203.475.146	215.808.727
Transformadores	286.816.321	(156.082.241)	130.734.080	132.630.920
Medidores	86.421.626	(35.002.372)	51.419.254	52.774.577
Obras en Ejecución	36.522.529		36.522.529	44.317.301
<u>Maquinaria</u>				
Vehículos (Equipo de Transporte y Carga)	62.718.221	(51.035.520)	11.682.701	14.654.533
Instalación de Comunicación	32.960.872	(24.995.604)	7.965.268	9.745.209
Muebles y Equipo de Oficina	16.934.050	(12.787.889)	4.146.161	4.190.856
Herramientas e Instrumentos	41.404.506	(24.401.470)	17.003.036	14.921.632
Otros (Instalaciones Diversas)	110.451.767	(77.708.292)	32.743.475	40.285.839
<u>Otros Activos Fijos</u>				
Licencias y Software				
Computación	18.993.915	(18.407.179)	586.736	1.685.521
Otros (Intangibles)	1.687.454	(1.045.941)	641.513	861.472
Mayor Valor Activo Fijo por Revalúo Técnico	25.266.044	(5.602.042)	19.664.002	20.486.583
Totales	3.206.191.396	(1.944.823.697)	1.261.367.699	1.285.918.665

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación cargada a resultados asciende a Bs 102.589.607 y Bs100.702.769 (reexpresado), respectivamente

(1) Incluyen activos fijos donados NRECA y de terceros (alcaldías), por un valor residual de Bs4.142.985

12. Otros activos

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Corto plazo		
Depósitos en Garantía	1) -	4.366.612
Obras diferidas	2) 1.007.238	1.311.499
Obras para la venta	84.676	1.180.842
Totales	1.091.914	6.858.953
Largo plazo		
Anticipo Indemnización	3) 1.898.676	1.938.902
Totales	1.898.676	1.938.902

1) Depósitos en Garantía

Corresponde al importe pignorado a favor del Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de un contrato suscrito en fecha 15 de noviembre de 2019, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs4.314.601,21 mediante la emisión de la Boleta de Garantía Bancaria N° 10309319/19 (M00167018) con vencimiento al 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida para el periodo tarifario 2016-2019.

En fecha 18 de septiembre de 2020 se firmó un documento privado con el fin de restituir a favor de ELFEC S.A. los fondos pignorados y constituidos como alternativa de pago por la emisión de la Boleta de Garantía N° 10309319/19 (M00167018) a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) por la suma de Bs4.314.601,21, este importe fue abonado en la cuenta de la empresa en fecha 12 de octubre de 2020.

2) Obras diferidas

Corresponde a la acumulación de gastos en proyectos de terceros que, una vez concluida la obra, este saldo será revertido por el registro del costo.

3) Anticipo Indemnización

El anticipo indemnización corresponde principalmente a los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó en cumplimiento a la licitación pública por la que el estado transfirió el paquete accionario de la empresa y Según Acta N° 02/96 de la Sesión Ordinaria celebrada por ELFEC S.A. en fecha 29 de febrero de 1996.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

13. Cuentas por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedores ERP Bs	198.703.521	196.086.220
Proveedores ERP SUS	197.803	505.353
Pagos por Entregar a Proveedores	<u>(43.700.314)</u>	<u>(71.728.258)</u>
Totales	<u>155.201.010</u>	<u>124.863.315</u>

Apertura a detalle:

	2020	2019
	Saldo Bs	(Reexpresado) Bs
Ende Transmisión S.A.	18.587.856	20.260.095
Synergia S.A.	160.757	226.037
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	3.006.327	3.480.768
Compañía Boliviana De Energía Elect. S.A.	5.380.697	8.911.246
Empresa Eléctrica Ende Corani S.A.	11.895.818	11.873.619
Grupo San Joaquín Hidro S.A.	228.099	194.865
Compañía Eléctrica Central Bulu Bulu S.A.	4.668.068	919.191
Empresa Río Eléctrico S.A.	461.085	645.180
Ende Valle Hermoso S.A.	10.955.042	3.117.342
Empresa Eléctrica Ende Guaracachi S.A.	13.633.127	8.706.110
Interconexión Eléctrica Isa Bolivia S.A.	3.139.172	7.052.944
Empresa Nacional De Electricidad	16.828.354	14.753.048
Guabira Energía S.A.	324.826	137.123
Servicios De Desarrollo De Bolivia S.A.	44.298	91.876
Ende Andina S.A.M.	49.894.188	14.436.420
YPFB Refinación S.A.	496.210	139.018
Ende Tecnologías	-	269.254
San Cristóbal T.E.S.A.	<u>823.035</u>	<u>1.593.319</u>
Total energía	140.526.959	96.807.455
Otros proveedores	<u>14.674.051</u>	<u>28.055.860</u>
Total proveedores	<u>155.201.010</u>	<u>124.863.315</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

14. Deudas bancarias

La composición del rubro es la siguiente:

		2020		2019 (Reexpresado)	
		Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
		Bs	Bs	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	i)	8.474.287	-	8.578.754	4.287.065
Banco de Crédito de Bolivia MN	ii)	26.427.729	81.342.364	13.373.154	104.645.832
Banco Nacional de Bolivia MN	iii)	15.000.000	36.875.000	12.018.150	44.277.393
Banco Ganadero MN	iv)	9.000.000	18.000.000	9.108.492	22.771.231
Banco Fortaleza MN	v)	7.400.000	-	-	-
		66.302.016	136.217.364	43.078.550	175.981.521
Intereses por pagar		1.248.630	1.038.271	1.067.804	-
Totales		67.550.646	137.255.635	44.146.354	175.981.521

- i) En fecha 19 de agosto de 2013 se suscribió un contrato de apertura de línea de crédito simple con garantía prendaria consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Cochabamba, Cala Cala, Rafael Urquidi, Quillacollo (incluye su ampliación) y Chimoré.

En fecha 30 de mayo de 2014, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs10.000.000 a 7 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente. En fecha 12 de octubre de 2015 se firma una adenda de ampliación de plazo, tasa de interés y modificación de condición especial sobre contrato de apertura de Línea de Crédito simple con garantía prendaria.

En fecha 30 de marzo de 2016, se realizó el Segundo desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs20.000.000 a 1886 días, amortizable trimestralmente.

En fecha 20 de junio de 2016, se realizó el Tercer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs15.000.000 a 1804 días, amortizable trimestralmente.

- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 20 de agosto de 2015, por Bs60.000.000 a 84 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un periodo de gracia de seis (6) meses y la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 23 de septiembre de 2015.

Contrato de préstamo suscrito en fecha 22 de noviembre de 2016, por Bs20.000.000 a 120 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un periodo de

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

gracia de doce (12) meses y la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 29 de noviembre de 2016.

En fecha 30 de enero de 2017 se suscribió un contrato de apertura de línea de crédito simple por Bs75.000.000 con prenda sin desplazamiento consistente en insumos y material eléctrico a 10 años plazo.

En fecha 20 de abril de 2017, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs40.000.000 a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año.

En fecha 24 de agosto de 2017, se realizó el segundo desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs35.000.000 a 10 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

En fecha 24 de junio de 2019 se firma un contrato de modificación de forma de pago a contratos de préstamos de dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., que consiste en la ampliación del periodo de gracia de 12 meses adicionales a partir de la fecha del contrato mencionado, periodo en el cual se cancelará únicamente intereses, posterior al periodo de gracia se cancelará capital más sus respectivos intereses de manera trimestral.

- iii) En fecha 26 de junio de 2018 fue suscrito un contrato de apertura de línea de crédito simple, por Bs75.000.000 a 60 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un periodo de gracia de 12 meses, la garantía es prendaria sin desplazamiento.

En fecha 29 de junio de 2018, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs35.000.000 a 5 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

En fecha 22 de abril de 2019, se realizó un segundo desembolso, correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs 25.000.000 a 5 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

- iv) En fecha 6 de abril de 2018 fue suscrito un contrato de apertura de línea de crédito simple, por Bs45.000.000 a 120 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses, la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 26 de abril de 2018.
- v) En fecha 20 de mayo de 2020 fue suscrito un contrato de préstamo de dinero por la suma de Bs7.400.000 a 18 meses plazo, con amortización trimestral de capital e intereses, incluye un periodo de gracia de 6 meses, la garantía es quirografaria. Este préstamo fue desembolsado en fecha 21 de mayo de 2020.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

15. Deudas fiscales y sociales

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	35.547.001	37.543.588
Impuesto al Valor Agregado	4.062.457	43.678
Retenciones por pagar	63.874	172.295
Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Automotores	930.143	808.126
	<u>40.603.475</u>	<u>38.567.687</u>
Aportes sociales por pagar	i) 9.005.976	10.844.252
Totales	<u>49.609.451</u>	<u>49.411.939</u>

i) El saldo está compuesto por Obligaciones con el personal por Bs 4.363.595 y Obligaciones Sociales por Bs 4.642.382.

16. Otras cuentas por pagar

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Dividendos por pagar	55.939.683	6.477.732
Alumbrado Público y Tasa de Aseo por Pagar	i) 16.415.229	16.123.456
Tasa de Alumbrado Público Diferido	17.405.854	12.496.548
Tasa de Aseo Diferido	5.849.280	4.051.131
Varias Obligaciones – Proveedores	ii) 15.823.269	14.292.417
Varias Obligaciones con Clientes	577.660	236.602
Fondo Energías Alternativas CP	1.500.000	5.060.274
Provisión Reducciones en Calidad de Distribución	2.571.421	8.601.028
Restituciones y Obligaciones a Clientes	469.180	21.376
Totales	<u>116.551.576</u>	<u>67.360.564</u>

i) Corresponde a los saldos recaudados por concepto de Tasa Alumbrado Público por Bs12.866.925 y Tasa de Aseo por Bs 3.548.304 pendientes de devolución a los Gobiernos Municipales.

ii) Corresponde a entregas parciales de materiales ingresados al almacén pendientes de facturación Bs9.475.713; Garantías ejecutadas por Bs4.964.478 Otros por Bs1.383.078

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

17. Provisiones

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Provisión Prima	11.191.574	11.155.199
Otras Provisiones - Moneda Extranjera	2.765.142	2.786.676
Otras Provisiones - Moneda Nacional	<u>17.994.971</u>	<u>6.572.862</u>
Totales	<u>31.951.687</u>	<u>20.514.737</u>

18. Otros pasivos no corrientes

La composición del rubro es la siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
		Bs	Bs
Depósitos en garantías de clientes	(1)	9.991.588	9.262.074
Fondo de Energías Alternativas		27.254.819	19.561.940
Bienes recibidos en donación – NRECA	(2)	2.726.162	3.343.073
Bienes recibidos en donación – Terceros	(2)	<u>1.416.823</u>	<u>1.503.903</u>
Totales		<u>41.389.392</u>	<u>33.670.990</u>

(1) Los depósitos en garantía de clientes de acuerdo al Art. N° 57 del D.S. 26094 de 02 de marzo de 2001 "Reglamento de Precios y Tarifas" establece que todo nuevo cliente cancelará el depósito de garantía que se calculará como el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría, el cual le será devuelto, cuando decida prescindir del servicio al valor vigente en la fecha de desconexión, previo descuento de sus deudas pendientes y costos que hubiere ocasionado.

(2) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación.

19. Ingresos por venta de servicios

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ventas de Energía	1.001.644.622	1.055.122.245
Otros Ingresos	<u>32.987.749</u>	<u>40.176.469</u>
Totales	<u>1.034.632.371</u>	<u>1.095.298.714</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

20. Costo de servicios prestados

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Compra de Energía	506.521.992	557.561.314
Personal	171.651.382	179.801.679
Materiales	10.062.292	14.052.490
Contratos y Servicios	43.532.939	50.116.169
Depreciación	99.451.092	97.999.554
Otros	22.633.149	15.146.147
Impuesto a las Transacciones	34.356.061	38.263.742
Totales	<u>888.208.907</u>	<u>952.941.095</u>

21. Gastos de administración y ventas

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Personal	27.759.835	26.585.403
Materiales	271.152	299.449
Contratos y Servicios	8.181.408	10.678.572
Depreciación	3.138.515	2.703.215
Gastos de Representación	1.077.818	1.679.700
Remuneración al Directorio	54.180	46.048
Tasa de Regulación	8.516.581	8.971.250
Impuestos	783.642	798.805
Otros	2.224.363	1.577.309
Totales	<u>52.007.494</u>	<u>53.339.751</u>

22. Otros ingresos

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ampliaciones de red	8.231.679	13.626.722
Venta de materiales	812.200	3.249.035
Consolidación de acreencias	-	781.212
Ajuste resultados gestiones anteriores	-	667.089
Otros	2.850.172	2.331.963
Totales	<u>11.894.051</u>	<u>20.656.021</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

23. Otros egresos

La composición del rubro es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ampliaciones de red	6.987.697	11.514.859
Ajuste resultados gestiones anteriores	1.132.741	137.839
Otros	14.041.589	1.214.202
Totales	22.162.027	12.866.900

24. Capital
24.a. Capital pagado

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a Bs136.000.320, correspondientes a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una, con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Acciones	Valor nominal	Capital pagado	Participación
	Bs	Bs	Bs	%
Empresa Nacional de Electricidad – ENDE (1)	521.994	240	125.278.560	92,12%
Varios accionistas	44.674	240	10.721.760	7,88%
	566.668		136.000.320	100%

(1) Transferencia accionaria

- El gobierno haciendo uso de las facultades que le otorga el ordenamiento legal, mediante Decreto Supremo N° 0492 de fecha 30 de abril de 2010, dispone la Intervención de ELFEC S.A., designándose al ciudadano Álvaro Mario Herbas Camacho como Interventor Administrativo. Mediante Resolución Administrativa N° 170/2010 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, las facultades y atribuciones del interventor se hallan consignadas en el Decreto Supremo N° 0428 de fecha 10 de febrero de 2010.
- En fecha 1 de mayo de 2010 el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 494, cuyo objeto es la recuperación para el Estado Plurinacional de Bolivia las acciones en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), a fin de asegurar el control, administración y dirección del Estado en esta empresa, para lo cual ha instruido a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), a pagar el monto correspondiente al paquete accionario a ser recuperado en ELFEC S.A., cuyo valor será establecido como resultado de un proceso de valuación a ser realizado por una empresa independiente contratada por ENDE en el plazo máximo de 120 días hábiles a partir de la publicación del Decreto Supremo. A objeto de garantizar la continuidad de las operaciones y el servicio público el gobierno boliviano ha tomado el control Administrativo de ELFEC S.A. a través de la designación de un interventor.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

- A la fecha de emisión de estos estados financieros, tal como se menciona en las Notas 1 y 25 a) a los estados financieros, según lo estableció el DS N° 1178 de fecha 29 de marzo de 2012, se ha procedido a la transferencia de acciones a favor de ENDE.
- Mediante la Resolución AE N° 204/2012 de 17 de abril de 2012 se dispuso el levantamiento de la Intervención Administrativa a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC).
- Mediante Decreto Supremo N° 1178, 29 de marzo de 2012, se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, la adquisición del noventa y dos punto doce por ciento (92,12%) de las acciones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba ELFEC S.A., correspondiente al paquete accionario que posee la sociedad Luz del Valle Inversiones S.A. en ELFEC S.A. considerando lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0494 de 1 de mayo de 2010.

24.b. Ajuste de capital

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.b. anterior, a partir del 1 de enero de 2007, la Sociedad actualiza el capital pagado en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización al 31 de diciembre de 2020 asciende a Bs132.975.457.

25. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio debe destinarse al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

26. Cuentas de orden

Las cuentas de orden corresponden a valores en custodia (boletas de garantía), valores en garantía (Boletas de Garantía giradas por ELFEC, bienes recibidos en comodato).

La composición del saldo es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Valores en custodia	18.718.965	21.082.881
Valores en garantía	35.318.338	25.183.574
Bienes recibidos en comodato FASE I	36.320.026	36.757.853
Otros	2	2
Totales	90.357.331	83.024.310

27. Aspectos impositivos

27.1 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, la Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el IUE por pagar determinado por la Sociedad alcanza a Bs35.547.001 y Bs37.543.588 (reexpresado), respectivamente, con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar", para la gestión 2020 por Bs35.547.001.-

27.2 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

La Empresa cuando pague, acredite o remita a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el IUE - Beneficiarios del Exterior - aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

28. Posición en moneda extranjera

Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	2020		2019 (Reexpresado)	
		Monto en moneda local			
Activo					
Disponibilidades y equivalentes de efectivo					
US\$ 182.760	6,96	1.272.010		1.413.875	
Otras cuentas por cobrar					
US\$ 605.017	6,96	4.210.917		3.145.037	
Pagos adelantados					
US\$ -	6,96	-		-	
Otros activos					
US\$ 266.627	6,96	1.855.722		3.169.905	
Posición activa		7338.649		7.728.817	
Pasivo					
Cuentas por pagar comerciales					
US\$ 28.490	6,96	198.292		518.900	
Otras provisiones					
US\$ 397.291	6,96	2.765.142		2.753.484	
Posición pasiva		2.963.434		3.272.384	
Posición neta activa (pasiva)		4.375.215		4.456.433	

29. Otros aspectos relevantes
29.a Ley de la Empresa Pública

En fecha 26 de diciembre de 2013, se emitió la Ley N° 466 "Ley de la Empresa Pública" con cuatro títulos, once capítulos y sesenta y siete artículos referidos a:

- Objeto, ámbito de aplicación y preceptos orientadores;
- Régimen legal de la empresa pública de nivel Central del Estado;

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

- Marco institucional del régimen de las empresas públicas;
- Disposiciones generales de la corporación;
- Gobierno corporativo en la corporación;
- Constitución de las empresas públicas;
- Gobernanza de la empresa pública;
- Gestión empresarial pública;
- Control y fiscalización de las empresas públicas;
- Reorganización de las empresas públicas; y
- Disolución y liquidación de las empresas públicas.

Estos capítulos estarán sujetos a sus correspondientes reglamentaciones a emitirse en un plazo de 60 días a partir de la publicación de la ley. Sin embargo, a la fecha no se encuentra reglamentada.

En fecha 14 de abril de 2014 la Ley N° 519 tiene por objeto modificar los Artículos 50 y 51 y la Disposición Octava de la Ley N° 466 de la Empresa Pública de fecha 26 de diciembre de 2013.

29.b Otra información

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada.

La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria, con participación y control social. Entendiéndose a que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Constitución Política del Estado.

30. Contingencias

La Sociedad declara que no existen temas impositivos, judiciales, administrativos o hechos que no se hayan registrado contablemente al 31 de diciembre de 2020, adicionales a los registrados con carácter provisorio.

31. Otras revelaciones importantes

A finales del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó a la prensa, que se había descubierto en China, en la ciudad de Wuhan, un nuevo virus del tipo Corona Virus, denominado como COVID-19. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud estableció que el

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Notas a los estados financieros

brote de la enfermedad por COVID-19 constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Durante los primeros días de marzo 2020, la misma OMS, declaró que la propagación del COVID-19 como pandemia.

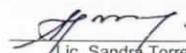
En Bolivia, a partir del Decreto Supremo N° 4199 del 21 de marzo de 2020 y varias otras disposiciones posteriores, el gobierno nacional declaró Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), a partir de lo cual, se tomaron varias medidas para contener el contagio del virus, mediante la aplicación de cuarentenas sanitarias, sean estas totales o flexibles, restricciones de libre circulación, el control sanitario a las personas contagiadas o la obligación de guardar cuarentena y el cierre de fronteras entre otros, lo cual afectó de manera significativa a la actividad económica y los mercados en general. Por otro lado, el Gobierno de Bolivia a través del Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, implementaron una serie de medidas, destinadas a mitigar los efectos presentes y futuros generados en la económica a causa del COVID-19.

Para éste efecto fueron habilitados todos los mecanismos tecnológicos disponibles, resguardando al mismo tiempo las medidas de bioseguridad necesarias, operando a través de diversos canales de comunicación y prestando servicios a nuestros clientes a través de nuestra plataforma tecnológica complementada con la telefonía fija y celular, el uso del email institucional y nuestra página web, entre otros, los cuales se vienen ejecutando de manera fluida, sin interrupciones y prácticamente como si los realizáramos en momentos normales de operación física en nuestro sitio principal (domicilio legal).

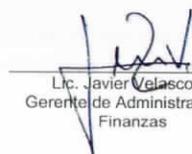
Al 31 de diciembre de 2020 no es posible cuantificar los efectos adversos de este evento en los estados financieros y en la situación futura de la Sociedad, debido a la incertidumbre asociada al desarrollo de la duración y profundidad que pudiera tener la pandemia y a la diversidad de variables y actores de la economía a los cuales afecta y que incluyen entre ellos a partes interesadas de nuestra Sociedad.

32. Hechos posteriores

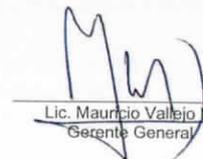
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Lic. Sandra Torrez C.
 Jefe de Contabilidad
 MAT. PROF. CDA/ 03 - J91 / CAUB - 5728



Lic. Javier Velasco Z.
 Gerente de Administración y
 Finanzas



Lic. Mauricio Vallejo B.
 Gerente General

Informe del Síndico

Cochabamba, 10 de marzo de 2021

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA S.A. – ELFEC S.A.
Presente.-

Ref.- Informe del Síndico – Gestión 2020

Señores Accionistas:

De conformidad a lo establecido en el artículo 335 del Código de Comercio y artículo 62 de los Estatutos de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., en mi calidad de Síndico me permito informar lo siguiente:

Desde mi nombramiento en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 10 de diciembre de 2020, he participado únicamente de la reunión de Directorio 08/2020, ejerciendo funciones de fiscalización sin intervenir en la función administrativa tal como lo establecen los Estatutos de la Empresa.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo; así como las Notas a los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020 cuya elaboración es responsabilidad de la Administración. También, he tomado conocimiento del Informe de los Auditores Independientes en cuyo párrafo de opinión establece: *"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia"*.

Asimismo, he tomado conocimiento de la Memoria Anual de ELFEC S.A. correspondiente a la gestión 2020, documento que contiene la información necesaria para usuarios internos y externos conforme a estilo y forma de la Corporación ENDE.

Con base a lo expuesto en los párrafos precedentes y fundamentalmente en los Estados Financieros de ELFEC S.A. por la gestión concluida el 31 de diciembre de 2020, me permito recomendar a la Junta de Accionistas aprobar los mismos.

Atentamente,


Lic. Hans Jurgen Cáceres Moreira
SÍNDICO – ELFEC S.A.

Una empresa de:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS